



2ª SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 51
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, Córdoba, comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 2229 del C. Civ. Y Comercial. Subastará por ejecución de prenda, el día 21/03/2023 a partir, de las 10:30 hs. en calle La Rioja 1225, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba el siguiente bien, Plataforma Alimentada por cintas de Iona (Draper) de 25 pies, Marca Piersanti - N° de serie PLF0433 - Industria Argentina - Año 2021, con todos sus accesorios, en el estado que se encuentra y exhibe los días 13,14,15 y 16 de Marzo de 2023 de 18hs. a 20 hs. en calle Urquiza N°245, de la localidad de Tío Pujio, previo comunicarse al T.E. 353-4270949 - Córdoba. Con una base \$ 3.200.000,00.- de contado y al mejor postor, Seña 30%.- Comisión 10%, Aporte Colegio 2%. Saldo en 48, hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor del vendedor. POST. MIN.: \$ 20.000,00.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. - El comprador constituirá domicilio en la Ciudad de Villa María, Córdoba. Entrega de la unidad contra cancelación de Saldo. Habiendo sido exhibido el bien subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 353 - 5658643 / 353 - 5180011 / 353 - 4237028 EL PRESENTE EDICTO DEJA SIN EFECTO LA SUBASTA PREVISTA PARA ESTOS FINES EL DÍA 17/03/2022, SIENDO LA NUEVA FECHA LA AQUÍ CONSIGNADA A REALIZARSE 21/03/2023.-

3 días - N° 438713 - \$ 6631,80 - 15/03/2023 - BOE

Orden Juz C.C.CyF Jes. María 2ª Nom.Sec. Dra. Scala "Exp.N° 7653630 - VOLKSWAGEN S.A. de AHORRO para fines det. c/ VALLEJOS, Sergio A. y Otro-Ejec. Pred."Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. Cástulo Peña N 1269, rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, (usuarios registrados) durante 5 días Desde el 13-03-23 11 hs y finalizando el 17-03-2023 11hs, VW, GOL TREND 1.6 MSI, 5 Ptas, año 2017, domi-

nio actual AB-317-AK.; de prop. Sr. VALLEJOS Sergio A.; Condiciones; SIN BASE; Monto Incr;\$ 10.000.- Exh.e Informes: al Martillero 3525-641955 y página subastas.justiciacordoba.gov.ar Of. 09-03-2023-Fdo: Dra Scala.-

3 días - N° 440178 - \$ 1393,95 - 17/03/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. Conc y Soc N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROMERO, ALAN SERGIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11469487", por Sentencia N° 3 de fecha 03/02/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Alan Sergio Romero, DNI 36.428.726, con domicilio real en calle Alfonsina Storni N° 1309, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Jeremías del Corazón de Jesús Chávez con domicilio en calle Rivera Indarte N° 2075, B° Alta Cordoba, Córdoba, (Cel. 0351-153868999) (Mail: cr.jeremiaschavez@gmail.com) atención: lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs, el día diecisiete de abril de dos mil veintitrés (17/04/2023). Fdo: Silvestre Saul Domingo Juez.

5 días - N° 438914 - \$ 3273,50 - 15/03/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Fam. Sec N° 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "PEÑA GIGENA, CECILIA VICTORIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11120001", por Sentencia N° 246 de fecha 22/12/2022 y N° 15 de fecha 27/02/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Cecilia Victoria Peña Gigena DNI 33.700.271, con domicilio real en calle Las Heras n° 637, B° San Martín, Villa de Soto. VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos (modalidad de verificación no presencial) ante la Sindicatura Cra Susana Nieves Martin, Calle Saénz Peña N° 150, Cruz del Eje, (Tel: 0351-4216589) (Cel: 351-5912119), (Mail: Sindicatura.p.gigenacecilia@gmail.com); el día tres de abril de dos mil veintitrés (03/04/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 439293 - \$ 3247,25 - 16/03/2023 - BOE

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 4
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones.....	Pág. 34
Cancelaciones de Documentos.....	Pág. 35
Usucapiones	Pág. 35

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "ZARATE, ELIZ STEFANI - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11367905", por Sentencia N° 251 de fecha 28/12/2022 y N° 16 de fecha 27/02/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Eliz Stefani Zárate, DNI 35.474.077, con domicilio real en calle Florentino Ameghino N° 1470, Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos (modalidad de verificación no presencial) ante la Sindicatura Cra Susana Nieves Martin, Calle Saénz Peña N° 150, Cruz del Eje, (Tel: 0351-4216589) (Cel: 351-5912119), (Mail: Sindicatura.Zarate.Eliz@gmail.com); el día tres de abril de dos mil veintitrés (03/04/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 439295 - \$ 3095 - 16/03/2023 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría nro. Dos, de la Ciudad de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "GERBAGRO S.A. Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11472515, de fecha 30/11/2022) y su acumulado "GERBAGRO S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475132, de fecha 01/12/22) y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO - SOCIEDAD SIMPLE O RESIDUAL - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475167, de fecha 01/12/2022), por Sentencia n° 5 del 22-02-2023, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Agrupamiento integrado por las dos razones sociales, "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0), inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la

Matrícula N° 14783-A del Año 2015, con domicilio social y legal en calle Reconquista 483 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba; y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO" (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, con domicilio social y legal en Zona Rural de Sacanta, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en Roque Sáenz Peña N° 1498 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- En dichos autos se estableció como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura en cualquiera de los procesos concursales abiertos, el día quince de mayo de 2023.- Asimismo se hace saber que resultado designado Síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, con domicilio en calle Urquiza 126 Ciudad de San Francisco, quien acepto el cargo.-

10 días - N° 439346 - \$ 29652 - 21/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 1ª, hace saber que mediante sentencia n° 7 del 1/03/2023, declaró la apertura del concurso preventivo de "BARRALE GABRIEL LUIS Y BARRALE JULIO CESAR S.H.", CUIT 30-70953012-3, con domicilio social y fiscal en calle Falucho 259, y procesal en Bv. R. Sáenz Peña 1498, ambos de la ciudad de San Francisco, el que tramita en los autos "BARRALE GABRIEL LUIS Y BARRALE JULIO CESAR S.H. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11615138). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier F. Quaglia, quien fija domicilio en calle Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 5/05/2023. También podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714-Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: quaglia822@gmail.com, hasta el 5/05/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi. Juez. Oficina, 7/03/2023. voto. 00/00/2023.

5 días - N° 439769 - \$ 5216 - 17/03/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "BRANDAN JUAN JOSE – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 8827428) se hace saber que por SENTENCIA N° 15 de fecha

08/03/2023 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra indirecta de la sucesión de Juan Jose Brandan, CUIT 20-12239383-7...VIII) Prohibir al deudor hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al deudor, los que deberán depositarse en el expediente. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del deudor, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen a la síndico...XVIII) Los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 de la ley 24522). SINDICO: Cra. Alicia del Valle Rodriguez. MP 10.5578.8 con domicilio constituido en calle Chile 344 de Villa María. Villa María 10/03/2023.

5 días - N° 440502 - \$ 8757 - 20/03/2023 - BOE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO: uno (1). CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL Bell Ville, catorce de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados: SINDICOS CONCURSALES (ART. 253 LCQ) - Expte. N° 6957951, en los que se reúnen los señores Vocales de esta Excm. Cámara Civil, Comercial, Contencioso Administrativa, Familia y Trabajo con competencia en materia concursal en la sede Bell Ville, Dres. Juan Pablo Miguel, José María Gonella y Damián Esteban Abad; bajo la presidencia del primero de los nombrados. Que conforme Acuerdo Reglamentario n.º 958, Serie "A" del 9 de diciembre de 2008 y Acuerdo Reglamentario n.º 1270 Serie "A" del 17 de marzo de 2015, este Tribunal por Resolución Administrativa n.º 1 de fecha 26 de abril de 2022 convocó a la inscripción de síndicos, (15) síndicos individuales titulares y diez (10) síndicos individuales suplentes para procesos de concursos y quiebras, contemplando en ellos, el cupo de nóveles síndicos (15% - 2 nóveles titulares y 1 nóvel suplente). Que tramitada la inscripción con la colaboración del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, resultaron inscriptos treinta y tres (33) postulantes, cantidad que excede el requerimiento de la sede; Y CONSIDERANDO: I) Que analizadas las postulaciones presentadas, resultan treinta y tres (33) los contadores que cumplimentaron en tiempo y forma los requisitos exigidos a los fines de la inscripción. II) Cabe dejar consignado que, luego de revisar todas y cada una de las solicitudes como así también los legajos acompañados, se dispuso requerir a la Oficina de Tramitaciones Electrónicas del Poder Judicial a fin de que informe sobre sanciones firmes impuestas a los síndicos postulantes. Dicha oficina comunicó la

inexistencia de sanciones de los inscriptos, conforme el certificado de fecha 30 de diciembre de 2022. Que asimismo, corresponde ponderar el orden de mérito remitido por la oficina de Junta de Calificaciones del Poder Judicial elaborada conforme los parámetros normativos indicados. III) Luego de analizado el cumplimiento de las exigencias formales, corresponde conformar el listado para los Juzgados de Primera instancia en lo Civil y Comercial de esta sede judicial, con competencia concursal, considerando las particulares circunstancias que se presentan en cada caso. IV) De los contadores que cumplieron en tiempo y forma con las exigencias, veintisiete (27) cuentan con título de especialización en sindicatura concursal. De ellos, dos (2) poseen domicilio real y profesional dentro de la competencia territorial de este Tribunal (Marcelo Alejandro Favero y Cristian Wisgikl). Que entre éstos, existen cuatro nóveles contadores (Karin Ileana Bergero, Sebastián Dutto, Mauricio Salusso y Pablo Leonardo Ingaramo). V) Corresponde, entonces, conformar la lista de titulares con quince (15) contadores que tengan preferencia por las características descriptas; satisfaciendo el criterio de incorporación propiciado en la reforma de la reglamentación dictada por el TSJ en el año 2015. A fin de dar cumplimiento con las pautas modificatorias del AR N° 1270 reseñado, y a los efectos de asegurar la integración de las listas por parte de profesionales sin experiencia en la función, de los quince (15) contadores experimentados que cuentan con especialización, debemos seleccionar trece (13), cupo representativo del ochenta y cinco por ciento (85%) del total necesario. Para ello, y teniendo en cuenta que veinticinco (25) contadores especialistas en sindicatura concursal no poseen domicilio real en la circunscripción se ha confeccionado un orden de mérito determinando cuáles serán incluidos en calidad de titulares y suplentes -conforme al puntaje asignado a sus antecedentes. Los dos (2) contadores que restan son nóveles profesionales (Karin Ileana Bergero y Pablo Leonardo Ingaramo), incluidos en cumplimiento del cupo previsto para esta categoría (15%) y de conformidad a lo ordenado por esta Cámara en la Resolución Administrativa N° 1, del 26 de abril de 2022, la que al punto 5) del resuelto establece la conformación con dos nóveles contadores titulares y un nóvel suplente. VI) A los fines de conformar la lista de suplentes debemos efectuar un orden de mérito entre los restantes contadores que no poseen domicilio real en la circunscripción. Corresponde, entonces, conformar la lista de suplentes con diez (10) contadores que tengan preferencia por las características descriptas; satisfaciendo el criterio de

incorporación propiciado en la reforma de la reglamentación dictada por el TSJ en el año 2015. A fin de dar cumplimiento con las pautas modificatorias del AR N° 1270, y a los efectos de asegurar la integración de las listas por parte de profesionales sin experiencia en la función, de los diez (10) contadores experimentados que cuentan con especialización, debemos seleccionar nueve (9), cupo representativo del ochenta y cinco por ciento (85%) del total necesario. El profesional restante es un (1) nóvel profesional (Cr. Sebastián Dutto). VII) Efectuadas las salvedades precedentes, y atendiendo a los órdenes de mérito confeccionados por la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, tomando en consideración las preferencias y dentro de ellas, siguiendo un orden de mérito basado en el puntaje que logra cada inscripto tenemos que como SÍNDICOS TITULARES actuarán: 1°) Cr. Marcelo Alejandro Favero; 2°) Cr. Cristian Wisgikl; 3°) Cr. Alberto Federico G. Misino (79,700 puntos); 4°) Cr. Susana Nieves Martin (71,200 puntos); 5°) Cr. Juan Carlos Ledesma (66,500 puntos); 6°) Cr. Fedra María Gracia Misino (66,300 puntos); 7°) Cr. Jorge Daniel Wainstein (62,500 puntos); 8°) Cr. Leopoldo Gastón Misino (62,450 puntos); 9°) Cr. Javier Alberto Caballero (60,150 puntos); 10°) Cr. Roberto Pablo Scaglia (60,050 puntos); 11°) Cr. José Eduardo Preve (58,100 puntos); 12°) Gabriel Guillermo Fada (57,700 puntos); 13°) María Cristina Moyano (57,200 puntos); 14°) Cr. Karin Ileana Bergero (7,650 puntos) y 15°) Pablo Leonardo Ingaramo (7 puntos). Los primeros dos contadores agrupados en virtud de la preferencia consagrada en el artículo 8 inc. b) del AR N° 1270 Serie "A" no participan del orden de mérito confeccionado por la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del PJ por contar, conforme surge de sus declaraciones juradas con la aprobación de la especialización en sindicatura concursal y por haber declarado bajo fe de juramento poseer domicilio real y profesional dentro de la competencia territorial del tribunal. Finalmente, corresponder aclarar que los contadores enunciados en el punto 14°) y 15°) conforman la lista en carácter de nóveles profesionales según orden de mérito elaborado por la oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Poder Judicial. VIII) Como SÍNDICOS SUPLENTE, actuarán: 1°) Cr. Graciela del Valle Altamirano (57,050 puntos); 2°) Cr. Valeria Elisa Mainero (57 puntos); 3°) Cr. María Fabiana Fernández (50,500 puntos); 4°) Cr. Patricio Rogelio Citati Luque (46 puntos); 5°) Cr. Néstor José Manavella (30,700 puntos); 6°) Ariadna Marcela Lambertini (29,700 puntos); 7°) Cr. Fernando Daniel Fidelio (21 puntos); 8°) Cr. Jéssica Carla

Caporalini (15,700 puntos); 9°) Cr. María Emilia Tepli (12,300 puntos) y 10°) Sebastián Dutto (3,650 puntos). Por lo expuesto el Tribunal RESUELVE: 1) Conformar la lista de SÍNDICOS TITULARES para los siguientes juzgados: a) de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial con competencia concursal, Secretarías n.º 1 y 2; b) de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial con competencia concursal, Secretarías n.º 3 y 4 y c) de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con competencia concursal, Secretaria n.º 5 -todos de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville-, con los siguientes profesionales: 1º) Cr. Marcelo Alejandro Favero; 2º) Cr. Cristian Wisgikl; 3º) Cr. Alberto Federico G. Misino; 4º) Cr. Susana Nieves Martin; 5º) Cr. Juan Carlos Ledesma; 6º) Cr. Fedra María Gracia Misino; 7º) Cr. Jorge Daniel Wainstein; 8º) Cr. Leopoldo Gastón Misino; 9º) Cr. Javier Alberto Caballero; 10º) Cr. Roberto Pablo Scaglia, 11º) Cr. José Eduardo Preve; 12º) Gabriel Guillermo Fada; 13º) María Cristina Moyano; 14º) Cr. Karin Ileana Bergero y 15º) Pablo Leonardo Ingaramo. 2) Conformar la lista de SÍNDICOS SUPLENTE para los siguientes juzgados: a) de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial con competencia concursal, Secretarías n.º 1 y 2; b) de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial con competencia concursal, Secretarías n.º 3 y 4 y c) de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con competencia concursal, Secretaria n.º 5 -todos de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville-, con los siguientes profesionales: 1º) Cr. Graciela del Valle Altamirano; 2º) Cr. Valeria Elisa Mainero; 3º) Cr. María Fabiana Fernández; 4º) Cr. Patricio Rogelio Citati Luque; 5º) Cr. Néstor José Manavella; 6º) Ariadna Marcela Lambertini; 7º) Cr. Fernando Daniel Fidelio; 8º) Cr. Jéssica Carla Caporalini; 9º) Cr. María Emilia Tepli y 10º) Sebastián Dutto. 3) Publicar la presente resolución durante dos días en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a los referidos Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con competencia concursal de la sede. Dejar copia del presente y de la documental adjuntada a disposición de los interesados en la Secretaría de este Tribunal. 4) Firme el presente, hacer entrega de "La Lista Única" con titulares y suplentes, a la Dra. María Belén Marcos, titular de la Secretaría n.º 4 del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, con competencia concursal de la sede -que sigue en turno a la que oportunamen-

te resultara electa, Dra. Ana Laura Nieva, titular de la Secretaría n.º 3 del mismo tribunal- para su custodia y administración, haciendo saber que desde el momento de la comunicación será la única Lista autorizada para sorteo para los tres Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con competencia en materia concursal de la sede Bell Ville de la Tercera Circunscripción Judicial y donde deberá dejarse constancia de todos y cada uno de los sorteos efectuados por parte de la autorizante de cada acto. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.

2 días - N° 441185 - \$ 35762 - 16/03/2023 - BOE

Juzg. 2 Nominación Secret N° 4 San Fco. Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "CHIAVASSA, ALICIA BEATRIZ - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 10488133)"; se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: cinco (5). San Francisco, trece de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Alicia Beatriz CHIAVASSA, argentina, nacida el 03 de marzo de 1966, titular del D.N.I. N° 17.490.090, CUIL N° 27-17490090-1, soltera, hija de Marta Onella Grande y de Alberto Séptimo Chiavassa, con domicilio real en la calle Cabrera N° 3820 y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960, ambos de esta ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 5) Intimar a terceros que tengan bienes de la misma, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquélla, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- (...) 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- (...) NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Oscar Ernesto Bosso, con domicilio en calle Dante Aligheri N°2960 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 439076 - \$ 7751,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de Huinca Renancó, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Cravero, en autos caratulados: "BERTOLINO JORGE ANGEL -QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N°

536859, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 170. HUINCA RENANCO, 25/08/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO:... 7) CUMPLIMENTADO con el pago de los aportes de ley 6468 y el aporte que prevé el art. 4 inc. b de la Ley Provincial 10.050 que modifica el art. 7 de la Ley 8349, correspondiente al régimen previsional social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y demás gastos y honorarios, DECLARAR LA CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA POR PAGO TOTAL DE JORGE ANGEL BERTOLINO, LE N° 6.557.588, cesando todos los efectos patrimoniales del mismo y levantando las medidas restrictivas personales impuestas en relación al nombrado, en especial INHIBICIÓN anotada en el Registro General de la Provincia al N° 577, Córdoba, 14/03/1997 al Folio Personal de Jorge Ángel Bertolino, N° 50703 de fecha 30/04/1997, a cuyo fin se librarán los oficios pertinentes. OFICIESE al Registro General de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Jovita y al Registro Nacional de Créditos Prendarios de la Nación, Delegación Jovita y demás oficios pertinentes;... 9) CUMPLIMENTADO con lo supra ordenado, publicar edictos por el plazo de ley en el "Boletín Oficial" de la Provincia;... PROTOCO-LÍCESE Y HÁGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"- Huinca Renancó, de Marzo de 2023.- Dra. NORA GRACIELA CRAVERO -SECRETARIA.-

5 días - N° 439170 - \$ 7573,25 - 16/03/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1 Inst. 2 Nom CCCy Flia de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MARINI Carlos Alberto" en los autos caratulados "MARINI Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 11304836) para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez 29/12/2022. Fdo Edgar AMIGO ALIAGA (Juez) Maria de los Ángeles RABANAL (Secretaria)

1 día - N° 430605 - \$ 320 - 15/03/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 4, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra.

DELSOLE NATALIA, DNI N° 7.671.740, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "STANECKA ADOLFO FRANCISCO.- DELSOLE NATALIA.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 9927125- iniciado el 29/11/2022, que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de febrero de 2023.-

1 día - N° 436533 - \$ 383,80 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN FRANCISCO BETTERA, DNI 6.653.841, en los autos caratulados: "BETTERA JUAN FRANCISCO – Declaratoria de Herederos" Expte. 11431387, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Santiago Buitrago, Juez. Oficina, 30/12/2022.

1 día - N° 437813 - \$ 355,45 - 15/03/2023 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación De Rosario – Santa Fe. EDICTO SUCESORIO - PARA PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL. Señor/es: HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ANGEL RICARDO MORONI.- El Señor Juez/a a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación con asiento en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe-, llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado ANGEL RICARDO MORONI por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: "MINIELLO RICARDO ALBERTO C/ MORONI ANGEL RICARDO S/ DEMANDA EJECUTIVA" – CUIJ N° 21-25806237-7).

10 días - N° 437968 - \$ 4898,50 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civi.Com. Conci. y Familia 2º Nom (ex Sec.2) Río Segundo, cita y emplaza en autos "ÁLVAREZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.11498151 " a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alvarez, Carlos Alberto, DNI N° 12.865.604 por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/12/2022. Fdo digitalmente. Dr. Gonzalez Hector Celestino. Juez"

4 días - N° 438642 - \$ 1220,20 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N°

5, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento de la causante señora DORA AMALIA TORRES, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "TORRES DORA AMALIA – Declaratoria de Herederos" SAC N° 11732958, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 06 de Marzo de 2023. Dra. Silvia TOGNON - Secretaria; Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE - Juez.-

1 día - N° 439015 - \$ 524,50 - 15/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LUDUEÑA, BERNARDINO - CANELO, JUANA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11555425, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes el Sr. Bernardino LUDUEÑA, DNI 2.700.438, y la Sra. Juana Inés CANELO, D.N.I. 7.316.665, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quiros. Fdo: Cafure Gisela María Jueza de 1ra Instancia; Florenza Marcela Alejandra Prosecretaria Letrada. Córdoba, 06 de marzo de 2023.

1 día - N° 439291 - \$ 800,65 - 15/03/2023 - BOE

VILLA MARIA- El J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 - V.MARIA, en autos: "SOSA, SELVA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte 328039), manda a: cítese a los herederos del demandado, Sr. Mauricio Gómez dni-7.998.692, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

4 días - N° 439319 - \$ 880 - 15/03/2023 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1ª. Ins. y 7ª.Nom. Civ. Com. y Flia. de RIO CUARTO, Dr. Santiago Buitrago, en autos caratulados: "GONZALEZ RITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 11529584); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Rita GONZALEZ, para que en el término de TREINTA (30) DIAS

CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 13- RIO CUARTO, 17/02/2023.-

1 día - N° 439607 - \$ 251,50 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 4 en los autos caratulados: "Hassum Susana Esther – Liberato Angela Aida – Declaratoria de Herederos", S.A.C. 11308528, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA ESTHER HASSUM D.N.I. N° 4.652.036 y ANGELA AIDA LIBERATO D.N.I. N° 1.740.113, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Valeria Cecilia Guiguet Juez Dra. Maria Belen Marcos Secretaria. Bell Ville, 01 de marzo de 2023.-

1 día - N° 439643 - \$ 532,90 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FIORDANI, OSCAR ALBERTO, en los autos caratulados "1295703 - SERRANO, MARIA MAGDALENA - FIORDANI, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.)- Corral de Bustos, 07/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: DEL GREGO, Fernando Sebastian, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.- GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 439677 - \$ 607,45 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de ésta ciudad, cita y emplaza en autos "EXPEDIENTE SAC: 11422142 - SCHWEICKARDT, RODOLFO PABLO - SCHWEICKARDT, JORGE ALBERTO - ARESE, FRANCISCA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. SCHWEICKARDT, RODOLFO PABLO - SCHWEICKARDT, JORGE ALBERTO - ARESE, FRANCISCA LUCIA, a cuyo fin se publica edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

CCCN) FDO. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, Juez 1º ins CC; Galessi Georgina Ana, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 439764 - \$ 515,05 - 15/03/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A - S.7 - V.MARIA en los autos caratulados "EXPTTE SAC 11409511 - MERLINO IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MERLINO IRMA, L.C. 7558450, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Fdo. BUFFONI Vanina S. Pros. Let.

1 día - N° 439843 - \$ 292,45 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 20º Nom de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMADEO CEFERINO RAMIREZ, DNI 6.485.496 en autos caratulados "AGÜERO RAMONA ENRIQUETA – RAMIREZ AMADEO CEFERINO - RAMIREZ MARIA ISABEL - RAMIRES O RAMIREZ TOMAS LEONARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTTE. 5305684, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). ... Fdo. Arévalo Jorge Alfredo – Juez/a de 1ª Inst., Vera, Alejandro Orlando – Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 439844 - \$ 519,25 - 15/03/2023 - BOE

La Carlota, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. Con. y Fam. de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Fanny Beatriz COMBA, D.N.I. N° 10.552.161, en autos caratulados "COMBA, FANNY BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11644547), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/03/2023. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto: Juez; SEGOVIA, Marcela Carmen: Secretaria.

1 día - N° 439900 - \$ 405,85 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3a. Nom Civ. y Com. en autos caratulados : "MAURO MARIANA EUGENIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 11525479, decreta: CORDOBA, 02/03/2023....Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MAURO MARIANA

EUGENIA, DNI: 21.023.619. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.).. Hágase saber al publicarse edictos que: los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°: 1629- Serie A de fecha 06/06/2020.- Fdo. Dr. PERONA Claudio Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 439939 - \$ 845,80 - 15/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia del Juzgado de 1era Inst. 2da Nom. de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PAVONE VALERIA SOLEDAD en estos autos caratulados "PAVONE, VALERIA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. N° 11308516) para que dentro del término de treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: TONELLI, José María (Juez) - RABANAL María De Los Ángeles (Secretaria).

1 día - N° 439972 - \$ 421,60 - 15/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11281073 - QUINTEROS, AMALIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS COSQUIN, 02/03/2023...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Amalia Beatriz Quinteros. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC)...Fdo: MACHADO Carlos Fernando-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-FRACCHIA Carola Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 440026 - \$ 468,85 - 15/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11037421 - OCHOA, VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS COSQUIN, 02/02/2023. Atento lo manifestado, solicitado y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio cons-

tituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. Victoria Ochoa- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)...Fdo: MARTOS Francisco Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CARRASCO Alicia Susana-PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 440041 - \$ 455,20 - 15/03/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 3, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres. NÜESCH WERNER RICARDO, DNI N° M 6.570.226 y de la Sra. MARIMON MARÍA ISABEL, DNI N° F 5.505.454, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "NÜESCH, WERNER RICARDO - MARIMÓN, MARÍA ISABEL -. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 11529104- iniciado el 23/12/2022" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de marzo de 2023.

1 día - N° 440074 - \$ 454,15 - 15/03/2023 - BOE

VILLA MARÍA. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROSA VICTORIA GAZZERA, en los autos caratulados "GAZZERA, ROSA VICTORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11687353) para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO – JUEZ de 1ª Inst.; Dra. Silvana del Valle VARELA – Secretaria Juzg. de 1ª Inst. (Sec. N° 6).

1 día - N° 440098 - \$ 396,40 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ARAYA DINA ELISA por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ARAYA DINA ELISA DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPEDIENTE N°: 11433796 - JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaria N° 2

1 día - N° 440115 - \$ 697,20 - 15/03/2023 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 4ª. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 8, a cargo de la Dra. CALDERON Viviana Laura, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. DANIEL GUSTAVO ROMERO, DNI N° 17.145.606, en los autos "ROMERO, DANIEL GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11672571), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 08/03/2023. Fdo.: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 440205 - \$ 480,40 - 15/03/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM-CORDOBA Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, LLARYORA, CARLOS ANTONIO y BUASSO, MARIA ANGELICA BIBIANA para que dentro del término treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, y tomar participación en los autos caratulados "LLARYORA, CARLOS ANTONIO - BUASSO MARIA ANGELICA BIBIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10243643 bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). FDO: WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 440214 - \$ 475,15 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 46º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "DAVILA, JOSE DEL VALLE - ALBERTINASSI, GLADYS LLORISLEY ROSA - DAVILA, FERNANDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte 11443587"..Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..." Córdoba 08/03/23. Texto firmado digitalmente por: LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO/A LETRADO, SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 440219 - \$ 401,65 - 15/03/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST Y 32º NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "FALCONE ANDRES - OLARIAGA AMANDA S/ DEC DE HER (10965597)" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO

A LA SUCESIÓN DE LOS SRES. FALCONE ANDRES - OLARIAGA AMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN. CORDOBA,08/03/2023. FDO: BUSTOS, Carlos Isidro JUEZ - CERVATO, Yanina Roxana - PROSECRETARIA

1 día - N° 440233 - \$ 286,15 - 15/03/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, a cargo de la Dra. BERETTA Anahi Teresita, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante el Sr. Francisco Miguel Santo DNI 6.570.871, en los autos "SANTO, FRANCISCO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11428794), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07/03/2023. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ _ BERETTA Anahi Teresita- SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 440236 - \$ 501,40 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civil y Com de 16º Nom- Sec de la Ciudad de Cba en los autos caratulados " MONTENEGRO SANTIAGO BELINDO- Declaratoria de Herederos- Expte N° 10854795, se ha dictado la sig resolución: CORDOBA, 14/12/2022. Agréguese contestación de oficio del Registro de juicios universales y informe del Registro de actos de ultima voluntad, el que se adjunta al presente, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del señor MONTENEGRO SANTIAGO BELINDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 440238 - \$ 947,65 - 15/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1a Inst y 11a Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA EMMA MERCEDES DNI

12.997.873 y PACHECO SIMON RENE DNI 7.967.887 en los autos caratulados "LUDUEÑA EMMA MERCEDES - PACHECO SIMON RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11286467" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito, juez - ORIGLIA, Paola Natalia, secretaria. Córdoba, 03/02/2023.

1 día - N° 440240 - \$ 293,50 - 15/03/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Luis Ramón FONTANA, D.N.I. N° 14.834.697, en autos caratulados "FONTANA, LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11714164), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07/03/2023. Fdo: BUITRAGO, Santiago: Juez; COLAZO, Ivana Inés: Secretaria.

1 día - N° 440251 - \$ 372,25 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18 Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados: "JUAREZ, MARTIN ATILIO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11661910" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Martin Atilio Jesús JUAREZ, D.N.I. 6.433.794, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Altamirano Eduardo Christian, Juez - Dr. Villada Alejandro José, Secretario. Córdoba, 27/02/2023.

1 día - N° 440258 - \$ 361,75 - 15/03/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. y Flia de 2º Nom. Sec. N°3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Vilma Emilia Chiesa, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11287841 - CHIESA, VILMA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de 30 días corridos contados a partir de la presente publicación, a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com. de la Nación). Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 440262 - \$ 381,70 - 15/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los here-

deros y acreedores de, JUAN, IVANA RITA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados JUAN, IVANA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 11736238, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 06/03/2022, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 440267 - \$ 289,30 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo C.C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUIZ MARTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11433825", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Marta Graciela RUIZ, DNI N° 11.195.464, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días hábiles siguientes a ésta publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SUAREZ Evangelina Ines - Pro secretaria – Córdoba, 09/03/2023.

1 día - N° 440270 - \$ 327,10 - 15/03/2023 - BOE

BELL VILLE. EL SR. JUEZ DE 1ERA. INST. 1RA NOM. CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE BELL VILLE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SRA. ROSA HAYDEE NIEVAS, DNI N°5.075.948 EN AUTOS CARATULADOS "NIEVAS, ROSA HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11209038 PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO: SERGIO SANCHEZ. JUEZ.

1 día - N° 440282 - \$ 377,50 - 15/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom C.C.Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Don. Alberto Juan Ghinaudo en autos: "GHINAUDO, ALBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11559834), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra - Prosecretaria. Of. 03/03/2023.

1 día - N° 440283 - \$ 502,45 - 15/03/2023 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA LITO GELIBERTO, DNI 10.679.270, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en autos "BARRERA LITO GELIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 11274024", bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 13/02/2023. Fdo. Emma del Valle Mercado, Juez; María Fernandez Narva- ja, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 440285 - \$ 499,30 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " AMATO, RUTH GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. N° 11248936). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. AMATO, RUTH GRACIELA DNI 22775841, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 03/11/2022. Firmado: PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MILANESIO Laura Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO .-

1 día - N° 440286 - \$ 776,50 - 15/03/2023 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst Civ Com y Flía de Villa María, Secretaría N° 6, con domicilio en calle Gral Paz 331/337 2º Piso de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PATRICIA RAQUEL BUTASSI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BUTASSI, PATRICIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11662506). Villa María, 08/03/2023.

1 día - N° 440304 - \$ 312,40 - 15/03/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^a Inst. 3^a Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante César Bautista GIMENEZ, DNI. N.º 6.533.447, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GIMENEZ CESAR BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 11100703. Fdo. Eduardo Pedro Bruera -Juez.

1 día - N° 440305 - \$ 323,95 - 15/03/2023 - BOE

El Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba, 1era. Nom., Gabriela Noemí Castellani (Juez); Secretaría n° 2 con domicilio en calle Mario Dante Agodino n° 52, de la ciudad de San Francisco (Cba.), ha decretado: "Oportunamente, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el boletín oficial por un día (art. 2340 CCyC), en los autos caratulados "Maidana, Elizabeth - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11427243), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de noviembre de 2022.-

1 día - N° 440306 - \$ 522,40 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 12^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANDRO SERGIO PICCIRILLI, D.N.I. 17.533.283 en autos caratulados PICCIRILLI, SANDRO SERGIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11541580 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 22/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: LINCON Yessica Nadina – Prosec: GARCIA FERREIRA María José. Otro decreto: CORDOBA, 27/02/2023. Advirtiendo la proveyente un error involuntario respecto a la orden de publicación de edictos del proveído de admisión: rectifíquese el mismo, el que quedará redactado de la siguiente manera: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr.

CCCN). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA FERREIRA María José, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 440307 - \$ 1100,95 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 18^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro AGÜERO, D.N.I. N° 7.979.547 en autos caratulados AGÜERO, PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11482231 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: VILLADA Alejandro Jose– Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian.

1 día - N° 440308 - \$ 323,95 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 27^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA, GABINO TRISTAN y PEREYRA, SATURNINA en autos caratulados LUNA, GABINO TRISTAN - PEREYRA, SATURNINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11147293 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 01/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: FLORES Francisco Martín – Prose: FERESIN María Eugenia.

1 día - N° 440309 - \$ 351,25 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 42^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CECILIA MARIANA HAMATY, en autos caratulados ZUIN, ARIEL JESUS - HAMATY, CECILIA MARIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9449124 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: CARMONA María Carolina – Juez: SUELDO Juan Manuel.

1 día - N° 440310 - \$ 339,70 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 40^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, JULIO OMAR en autos caratulados RODRIGUEZ, JULIO OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11109867 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cba, 05/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A - GARRIDO Karina Alberta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 440313 - \$ 337,60 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 11A Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes Sra. Elsa Enriqueta Oro (DNI 5.097.019) y Sr. Juan Raúl Silva (DNI 6.398.369), en autos caratulados: "SILVA, JUAN RAUL - ORO, ELSA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11513921, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 08/03/2023. Fdo.: BRUERA Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ORIGLIA Paola Natalia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 440329 - \$ 466,75 - 15/03/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES ISABEL GODOY a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: GODOY MERCEDES ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS"–(11642017), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A - Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ .- Corral de Bustos, 02/03/2023.-

1 día - N° 440330 - \$ 329,20 - 15/03/2023 - BOE

EXP. 11686702 - SETTECASE, FELIPE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, VILLLA MARÍA, 07/03/2023.- Por presentadas, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Felipe Antonio SETTECASE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC).- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- NOTIFIQUESE.- Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 440334 - \$ 633,70 - 15/03/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Jueza del JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO Dra LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA en los autos caratulados EXPE-DIENTE SAC: 11667873 MARENGO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante MIGUEL ANGEL MARENGO DNI N° 6.643.036 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BERGIA Gisela Anahi SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 440339 - \$ 465,70 - 15/03/2023 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. civil y Comercial Secretaría cinco de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ESTER MARGARITA BUZZI DNI n°4.628.267 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley en autos: "BUZZI, ESTER MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11662969" Río Tercero, 10 de marzo de 2.023. Juan Carlos Vilches secretario
1 día - N° 440341 - \$ 329,20 - 15/03/2023 - BOE

Villa María, 06/03/2023. El Sr., Juez de 1° Inst. 3° Nom. C.C.F. Sec N° 5, en los autos caratulados "COSTAMAGNA, JUAN BERNARDO - Declaratoria de Herederos (Expte. 11668604)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Juan Bernardo Costamagna para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez - Melissa V. Alvarez Bengoa, Prosecretario Letrado.-
1 día - N° 440344 - \$ 290,35 - 15/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Ivana Colazo, en autos caratulados "Alanis Ana María S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11675132) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Ana María Alanis, D.N.I. N° 5.495.964, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr.

Santiago Buitrago, Juez. Dr. Ivana Colazo, Secretaria. Oficina, marzo de 2023
1 día - N° 440345 - \$ 421,60 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA, GLADYS NOEMI - GUARDIA, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 6180763 para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Fdo Torresi Ana Lelia. Prosecretario Letrado Bertazzi Juan Carlos Juez
1 día - N° 440354 - \$ 432,10 - 15/03/2023 - BOE

Río Cuarto Sr. Juez 1A I. C.C. 7A-S13- Río Cuarto, autos "REYNA, LIBORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. Nro. 11507417, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LIBORIA REYNA, DNI 7.775.024; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de marzo 2023 Fdo. BUITRAGO SANTIAGO - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA- COLAZO, IVANA INES - SECRETARIA PRIMERA INSTANCIA-
1 día - N° 440361 - \$ 290,35 - 15/03/2023 - BOE

AUTOS "TERROBA FELIX FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 11464596 DE JUZ 1A INST CIV COMO 42A NOM - CBA DECRETA: CORDOBA, 07/03/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: CARMONA María Carolina SECRETARIA JUZ 1RA. INST. - DR. SUELDO Juan Manuel -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 440362 - \$ 361,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: "EXPEDIENTE SAC: 10472291 - PROSPERI, LILIANA MARÍA Y/O MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PROSPERI, LILIANA MARÍA Y/O MARIA para que dentro del plazo de treinta días corridos,

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva, 07/03/2023.

1 día - N° 440363 - \$ 407,95 - 15/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante Sr. MIGUEL CAMPESTRINI, D.N.I N° 6.645.340, en los autos caratulados "CAMPESTRINI MIGUEL – Declaratoria de Herederos" Expte. 10239240, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 8 de Marzo de 2023. Dra. Magdalena PUEYRREDON – Juez, Dra. María Eugenia ZARATE GHIGO – Prosecretaria.-

1 día - N° 440366 - \$ 377,50 - 15/03/2023 - BOE

En autos "Aguilera Elva Rosario – Aguilera Ernesto – Declaratoria de Herederos" Expte: 11708778 " que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom., en lo Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec. N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Elva Rosario Aguilera y Ernesto Aguilera, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. María Victoria Castellano: Secretaria.- Oficina: Villa Dolores, 08 de marzo de 2023.-

1 día - N° 440370 - \$ 379,60 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 2da. Nominación Secretaría N° 4 de Río Cuarto en los autos caratulados: "10166535 - GUTIERREZ, EDUARDO - VOGLER, MARTA RINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -siendo los causantes Eduardo GUTIERREZ LE M6.795.052 y Marta Rina VOGLER LC 3.723.404 - se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 09/03/2023. Agréguese la respuesta del Registro de Juicios Universales, en su mérito provéase. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de los causantes. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber a los letrados intervinientes que deberán consignar en los edictos en forma correcta y completa nombre

y DNI del causante, así como los datos del juicio y Tribunal de radicación, a fin de evitar demoras y gastos que pudieren generarse por la necesidad de efectuar una nueva publicación. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por LUQUE VIDELA María Laura, Juez / TORASSO Marina Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 440385 - \$ 1445,35 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 4ta. Nom, Sec. N°7, en los autos "ANDRADA ARTEMIO AGUSTIN-Declaratoria de Herederos", Expte.11644757, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Artemio Agustin Andrada, D.N.I.6.654.541, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Pueyrredon Magdalena, Juez – Río Cuarto, 10 de Marzo de 2023.-

1 día - N° 440392 - \$ 348,10 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tomás Antonio Gallardo, en autos caratulados "GALLARDO Tomás Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. 11661427), y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 06/03/2023. Fdo. Lucas Ramiro Funes –Juez-, Marcela del Carmen Vivas –Prosecretaria-. 1 día.

1 día - N° 440397 - \$ 361,75 - 15/03/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Clara Lucia INDIJ, D.N.I. 16.252.988; en autos caratulados: "11658698 - INDIJ, CLARA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Santiago Buitrago – Juez- Dra. Ivana Colazzo - Secretaria.- RIO CUARTO, 10 de Marzo de 2023.-

1 día - N° 440398 - \$ 382,75 - 15/03/2023 - BOE

Rio Cuarto, 10/03/2023.- El Juzg en lo Civ, Com de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. N° 6, en autos "RIZZO, GUILLERMO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos- Expte N° 11662365" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GUILLERMO ENRIQUE, RIZZO DNI N° 6.655.981, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. -

1 día - N° 440399 - \$ 237,85 - 15/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1era Instancia y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "PELLEGRINO, ANGELA CELESTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11264482" ha resuelto: CORDOBA, 07/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos de ANGELA CELESTINA PELLEGRINO. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Realizado ello, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCyCN). Cumplimentese con la citación directa del coheredero citado (art. 658 del CPC). Notifíquese. FDO: CORNET Roberto Lautaro - JUEZ – y FERREYRA Maria Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 440413 - \$ 925,60 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres MIGUEL ALBERTO CAÑETE, DNI 7.984.729 y DELICIA DEL VALLE LUNA, DNI 4.192.396. En autos caratulados:"CAÑETE MIGUEL ALBERTO - LUNA DELICIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 11638361" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del CPC modif. Ley 9.135) Cba. 01/03/2023.- FDO: Carmona María Carolina Secretaria Letrada - Sueldo Juan Manuel - Juez

1 día - N° 440444 - \$ 520,30 - 15/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia.-Sec. 2-Cosquín cita y

emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. ALEGRE, BRIGIDA - RODRIGUEZ, ALEJANDRO ANGEL; en autos caratulados: Alegre, Brigida - Rodriguez, Alejandro Angel-Declaratoria de Herederos Exp. N°10861248 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 01/03/2023. Secretaria: Curiqueo, Marcela Alejandra - Juez: MACHADO, Carlos Fernando.

1 día - N° 440461 - \$ 409 - 15/03/2023 - BOE

La jueza en lo Civil y Comercial de los Tribunales de Cruz del Eje cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MESA GERARDO ALBERTO D.N. I. N°11.266.336 , para que dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juzgado de 1° instancia de Cruz del Eje: Dra. Ana Rosa Zeller, Secretaria Martínez Manrique Maria del Mar

1 día - N° 440465 - \$ 264,10 - 15/03/2023 - BOE

VILLA MARIA, 03/03/2023. La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nom en lo Civ.Com.Flia, Sec N° 6, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Jorge Omar Martinengo para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MARTINENGO, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11465358" FDO: GARAY MOYANO, Maria Alejandra - Jueza 1ra Inst. - CENA, Pablo - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 440787 - \$ 701,40 - 15/03/2023 - BOE

Córdoba. - El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com 49ª Non. de la Ciudad de Cordoba, en estos autos caratulados "FERRERO, EUSTAQUIO-BARRERA, DEMETRIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.-11475795.-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Eustaquio Ferrero DNI.6.461.524 y Demetria Barrera DNI.7.346.895 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Firmado: Juez/a MONTES, Ana Eloísa. –Prosecretario/a Letrada PIVA, María Inés.

1 día - N° 440791 - \$ 996,80 - 15/03/2023 - BOE

RIO SEGUNDO – EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL, COMRCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LA CAUSANTE DOÑA CATALINA RUBIALES D.N.I. 4.425.104, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER., RIO SEGUNDO 03 DE MARZO DE 2023. GONZALEZ Hector Celestino -JUEZ; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-SECRETARIA.

1 día - Nº 440799 - \$ 898 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 49A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FEHRMANN, GRACIELA MARINES, DNI Nº 18.173.192, en autos caratulados FEHRMANN, GRACIELA MARINES - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. Nº 11544949", para que en el plazo treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/03/2023 – RUIZ ORRICO Agustin SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 440802 - \$ 794,30 - 15/03/2023 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Jueza de 1º Inst. 4º Nom. Sec.7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FORTUNATO CLEMENTE RAUL PINGITORE, L.E.: 6.628.998 y MARIA CARMEN CELIZ, D.N.I.: 4.111.313, en autos caratulados: "PINGITORE, FORTUNATO CLEMENTE RAUL-CELIZ, MARIA CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11074188", para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto,06/10/2022.-Fdo. Digitalmente: Dra. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 440840 - \$ 1136 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquín, Secretaria Nº 4, en autos "MONTALI, GRACIELA DEL LUJAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11458126) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MONTALI, GRACIELA DEL LUJAN, D.N.I. F. Nº 5.138.714, a compare-

cer en estos autos por el plazo de 30 días. Fdo.: Martos, Francisco Gustavo – Juez – Carrasco Alicia Susana - Prosecretario Letrado.- (Of. 10/03/2023.-)

1 día - Nº 440851 - \$ 802,80 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 18º Nom. De la ciudad de Córdoba en autos "CAULES, MARIA Y/O CAULES DE PAPA, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº11149469)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Maria Caules de Papa, MI 7.347.332, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba, 13/03/2023. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ. VILLADA Alejandro Jose - SECRETARIO.

1 día - Nº 440857 - \$ 913,30 - 15/03/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "AGUIRRE, ABDON DEL CORAZÓN DE JESÚS - AGUERO, NILDA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N 10257726, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Of. 02/03/2022

5 días - Nº 440863 - \$ 3283 - 21/03/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 27/02/2023. GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO en autos "CHANQUIA, RAMON ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº11453943" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CHANQUIA, RAMON ENRIQUE DNI 11.244.029, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.-Texto Firmado digitalmente por GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 440864 - \$ 1074,80 - 15/03/2023 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ra. INSTANCIA y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de Río Tercero, Sec 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DALMASSO, ENSO JUAN y/o DALMASSO, ENZO JUAN DNI Nº 6.593.064 para que

dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DALMASSO, ENSO JUAN Y/O DALMASSO, ENZO JUAN DNI Nº 6.067.064 – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11366189, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA: Jueza y Dra. MARIA GABRIELA CUASOLO: Secretaria.-

1 día - Nº 440870 - \$ 1120,70 - 15/03/2023 - BOE

JUSGADO DE 1ª INSTANCIA CIVIL COM. 46ª NOM. EXPTE SAC 3638554 - DECLARATORIA DE HEREDEROS ALFARO, JOSEFINA OLGA – PAEZ, MANUEL SERAFIN. Proveyendo al escrito inicial: CORDOBA, 08/03/2023. Adjúntese al presente informe del Registro de Actos de Ultima voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MANUEL SERAFIN PAEZ. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. FERREYRA, Maria Ines. Secretario Juz. 1ra Inst. CORNET Rodolfo Lautaro. Juez de 1ra Inst.

1 día - Nº 440871 - \$ 1661,30 - 15/03/2023 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 12 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA NORMA NIDIA, en los autos caratulados "PEREYRA, NORMA NIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. Nº 11113320" para que en el termino de treinta (30) días siguientes a la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/03/2023. Fdo. MANCINI Maria Del Pilar (SECRETARIO/A) LINCON Yessica Nadina (JUEZ/A)

1 día - Nº 440923 - \$ 835,10 - 15/03/2023 - BOE

EI JUZG. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSSA, RUBEN JOSE en los autos caratulados: BOSSA, RUBEN JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 11687893

para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley conforme a lo que prescribe el art. 658 C.P.C. Oliva 10/03/2023. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARA-SENCHUK Erica Alejandra. PROSECRETARIO
1 día - N° 440932 - \$ 1045,90 - 15/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst y 17 A NOM SEC en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados " SUAREZ, MAERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11288101 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Juez BELTRAMONE Verónica Carla, PROSECRETARIO/A LETRADO GALLA María Candelaria. CORDOBA 02.03.2023
1 día - N° 440948 - \$ 974,50 - 15/03/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GÓMEZ SANTOS LEANDRO, D.N.I. 5.703.535, en los autos caratulados "VALLEJO, GRACIELA EMMA – GÓMEZ SANTOS, LEANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 5734315, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (ART. 2340 del CCCN). Córdoba, 09/02/2023. Fdo.: Dra. MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel – Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. VALDES Cecilia, María - Secretaria.
1 día - N° 440973 - \$ 1047,60 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y Treinta Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Ellerman Ilse – Juez de 1ra. Inst. de ésta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Erminda KLOSTER RINGELMAN, o Erminda KLOSTER, DNI 6.597.227 en estos autos caratulados "KLOSTER RINGELMAN O KLOSTER, ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N°11356083" por el término de treinta días (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C. y C.N.). Dese intervención al Ministe-

rio Público Fiscal.- ... Fdo. Ellerman Ilse – Juez de 1ra. Inst. – Cabañero Giojalas María – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 441136 - \$ 1273,70 - 15/03/2023 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06
20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la firma "Lácteos Conrero S.R.L." para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia Malbertina por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C). Cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágaseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la

Provincia de Córdoba, en los términos del art. 784 inc. 1 del CPCC por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágasele saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese oficio al Juez de Paz que corresponda a la localidad de Colonia Malbertina para que coloque, en el inmueble que se trata de prescribir, un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.C) y para que certifique la exhibición de los edictos en su juzgado durante el período de treinta días (art. 785 C.P.C.C).- Oficiése a la Municipalidad de la localidad de Colonia Marina, atento a ser la municipalidad más cercana, acompañando el texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días y para que se certifique dicha exhibición (art. 785 C.P.C.C).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- El inmueble que se intenta usucapir identificado con la matrícula nro. 226.011, se describe de la siguiente manera: "Lote de Terreno ubicado en la Colonia Malbertina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, designado como parte del lote ocho, y mide: 128 ms. De Norte a Sur, por 78 metros 125 decímetros de Este a Oeste, con una superficie total de 1 hectárea, linda al Norte con Colonia Luxardo, al Este y al Sur con lote de Juan Massera; al Oeste con lote Nro. 7

10 días - N° 436915 - \$ 28670,50 - 22/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JOSEFA ANITA LAMBORIZIO, DNI 3.547.101, en los autos caratulados: "SUCESION DE MANUEL ANGEL PAISIO c/ PROVINCIA SEGUROS S.A. – Ordinario" Expte. 2334504, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomar participación, conocimiento de la presente causa y defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Santiago Buitrago, Juez. Oficina, 08/11/2022.

5 días - N° 437802 - \$ 2333,75 - 21/03/2023 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ LORENZINO MAURICIO ANGEL.PRES. MULTIPLE FISC."EXPTE.N°1489312Juzg.Civ.Conc.Flia de 1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N° 90 local 11/12 of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Villa Carlos Paz, 05 de marzo

de 2020. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 32.073,20 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-FDO: PANDOLFINI MARIA NOELIA

1 día - N° 437938 - \$ 797,50 - 15/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N.y J., P.J. y F. - S. C. sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ COLOMBETTI, JORGE HUGO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2903473), notifica al codemandado Jorge Hugo Colombetti, cotitular del inmueble designación catastral C:01, S:02, P:004, PH: 00, M:0118, domic. parcela: Corrientes s/n - Alicia - Pcia. de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al F° 47.300, año 1951, Cta. 01269 que adeuda Tasa por Serv. a la Prop. en Municipalidad de Alicia cuya ejecución se promueve en los presentes autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A mayor abundamiento se transcribe la resolución respectiva: "Las Varillas, 22 de Febrero de 2023. Agréguese. Atento lo informado en relación al 'domicilio inexistente' y lo ordenado mediante proveído de fecha 28/04/22, previamente notifíquese al codemandado Jorge Hugo Colombetti mediante la notificación prevista por los arts. 152 y 165 del C. de P. C. Texto Firmado digitalmente por: Alvarez, Guadalupe - Pro-Secretaria Letrada." Otro Decreto: "Las Varillas, 28 de Marzo de 2017. Proveyendo a fs. 14: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese título de deuda ampliatorio acompañado. Téngase presente la rectificación efectuada... Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio... Notifíquese. Fdo.: Musso, Carolina - Juez/a de 1ª Instancia; Alvarez, Guadalupe - Pro-Secretaria Letrada."

5 días - N° 438332 - \$ 8633,75 - 17/03/2023 - BOE

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la ex -agente fallecida GRISELDA EDITH ZARADNIK GARDIOL – DNI N° 21.375.667 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Sede de la División Administrativa de la Dirección Regional Córdoba (AFIP) sita en Bv. San Juan N° 325 – Piso 10° - (CP 5000) Ciudad de Córdoba. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la ex - agente fallecida a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la ex - agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.- Firmado: Abog. María Alejandra Incatasciato Jefe Int. Sección Gestión de Recursos (DI RCOR)

3 días - N° 438583 - \$ 2625,60 - 15/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 3ª Nom. en los autos "JUAREZ. JUAN MANUEL C/BARRANDEGUY, NORA VIVIANA - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (expte n° 11479567) cita y emplaza a la Sra. Nora Viviana Barrandeguy, DNI n° 21.431.041 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en igual término adhiera, formule observaciones o presente propuesta en los términos del art.438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Hágase saber a la Sra. Nora Viviana Barrandeguy de la petición de divorcio planteada por el Sr. Juan Manuel Juarez Fdo: Dra. Julia Rossi, jueza – Dra. María Denise Theaux, secretaria.

1 día - N° 438603 - \$ 469,90 - 15/03/2023 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 7º Nominación de Río Cuarto Secretaría N° 13, en "Exp. 2399046 MARTITEGUI Jorge Rodrigo y Otro C/ Clínica Regional del Sud y Otros" ante el fallecimiento del codemandado Sr. Roberto Enrique Scheidegger, en los términos del art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de la presente causa. Póngase en conocimiento de los herederos del extinto Sr. Roberto Enrique Scheidegger DNI 20.223.773 el estado de la presente causa y concédase el término de veinte (20) días a contra desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago Santiago Juez. 5 días -

5 días - N° 438742 - \$ 2349,50 - 15/03/2023 - BOE

"BUENAGUA S.A. C/ SUCESION LLOMPART, JAIME - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 10488547, JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA, DEAN FUNES. Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Jaime Llompart por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: CASAL María Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha 21/06/2022

5 días - N° 438892 - \$ 3278,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos QUEVEDO, HECTOR DANIEL Y OTRO C/ CARABALLO TEMPORINI, MATIAS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. N° 5350915 cita y emplaza a los herederos de Vicente José Funes a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 16/02/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MIRA Alicia Del Carmen– Prosec: ALVAREZ Jorgelina Nilda.

5 días - N° 438921 - \$ 1871,75 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "BERTONE, YOLANDA C/ SUP. GOBIERNO DE LA PCIA. DE CORDOBA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO - EXPTE. N° 6206544" que tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 10º Nom., Caseros 551 2º piso, Tribunales I de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos de YOLANDA BERTONE DNI 8.205.266 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ)- ZUCCHI María Alejandra (PROSECRETARIO)

5 días - N° 438941 - \$ 2517,50 - 15/03/2023 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 23º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo

de la Dra. DERNA, María Virginia en los autos "MANSILLA, CARMEN - AGUIRRE, JUSTA Ó JUSTA EMETERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 4588807 cita y emplaza a los herederos de MANSILLA, MICAELA CARMEN Y MANSILLA, PAULA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 02/03/2023. Fdo. : RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI, José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 438970 - \$ 2228,75 - 15/03/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo CCC y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de V. Dolores, Sec N° 4, en los autos "FARIAS, MANUEL ERNESTO C/ HEREDEROS DE BARZOLA, MERCEDES IRMA - ABREVIADO - CONSIGNACION- Expte. SAC: 10793189 - " cita y emplaza a la demandada Sucesión de Mercedes Irma Barzola, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo plazo conteste la demanda y ofrezca la prueba que haya de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción (arts. 507, 508 y 509 del CPCC).- Villa Dolores, 06 de marzo de 2022.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 438985 - \$ 2281,25 - 15/03/2023 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Familia 2 A – SEC. 4 - VILLA DOLORES, a cargo de la Dra. CASTELLANO, María Victoria en los autos "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE: 9306465 cita y emplaza a los herederos de FRIGERIO, ELENA BEATRIZ D.N.I. 17.639.039 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 03/03/2023. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 438990 - \$ 2291,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 27º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " CASTRO BENEGAS, MARIANA Y OTRO C/ INVERCO -INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A. – abreviado, expediente 11258969" cita y emplaza a la razón social INVERCO -INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A. ,CUIT 30710221649 a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contes-

tar la demanda o deducir reconvencción, ofrecer prueba y contestar traslado inconstitucionalidad, en los términos del decreto que a continuación se transcribe: CORDOBA, 21/10/2022.-Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. De la inconstitucionalidad planteada traslado al demandado. Fecho, dése intervención y córrase traslado al Ministerio Público Fiscal. Fdo: FLORES Francisco Martin, juez. CUFRE Analia, Secretaria- Cba, 6 de marzo de 2023.-

4 días - N° 439171 - \$ 4580,20 - 15/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ. y Com. de CORDOBA, en autos: "CALIVA, LUIS LEONARDO C/ MAIDANA, GREGORIO - ORDINARIO - OTROS" (Expte. 5385373) ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de GREGORIO ALJANDRO MAIDANA DNI N° 6.475.801, CUIL-20-06475801-3 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art.165 del C.P.C.) Fdo.: AREVALO Jorge Alfredo, Juez - VERA Alejandro Orlando, Prosecretario Letrado. Córdoba, 27/10/2022.

5 días - N° 439178 - \$ 4677 - 17/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com. De 38 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SPIROPULOS JUAN MARIO C / CSAKY CARLOS ALEJANDRO Y OTROS – ORDINARIO – OTROS Expte. 5499710", se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba , 25/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ESTANISLAO PABLO CSAKY a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Fdo: WALTHER Nadia – Juez de 1ra Instancia – Dra. MOYANO María Candelaria Prosecretario Letrado.

5 días - N° 439200 - \$ 3782,75 - 16/03/2023 - BOE

El Juzg Fam 3 Nom cita y emplaza a Luis Alberto Scipione DNI 16.292.927 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos: Rodríguez Graciela Delicia C/Scipione Luis Alberto–Divorcio Unilateral–Ley 10.305 y asimismo córrase traslado al mencionado para que en idéntico término adhiera o formule observaciones a lo manifestado por la Sra Rodríguez o presente propuesta en los términos del art 438 del CCC y art 95 de la ley 10305 debiendo en su caso acompañar todos los elementos en que se funde bajo apercibimiento de ley. Notifíquese conforme lo prevé el art 152 del CPCyC a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. ROSSI Julia -Jueza-SILES Matías Horacio-Prosecretario.-

5 días - N° 439521 - \$ 2743,25 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez de Familia de 2da. Nom. en los autos "ALEJO, NOELIA BERTA ROSAURA C/ GONZALEZ EGUIGUREN, JORGE RODRIGO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (expte. 11362925) cita y emplaza al señor Jorge Rodrigo González Eguiguren para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual término presente su propuesta o adhiera a la presentada en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gabriel Eugenio Tavip, juez - Dra. Norma Gabriela Carriquiri, prosecretaria."

5 días - N° 439598 - \$ 1976,75 - 21/03/2023 - BOE

JUZGADO: JUZGADO DE FAMILIA DE 3º NOMINACION en autos Arguello Miryam Del Valle c/Arguello Eduardo Cristóbal y otro - Impugnación de la Paternidad - EXPEDIENTE: 11252856 cita y emplaza al Sr. Eduardo Cristóbal Arguello para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Mariano Tristán Ríos a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA, 03/03/2023. FDO: ROSSI Julia (JUEZA); THEAUX Maria Denise (SECRETARIA)

5 días - N° 439627 - \$ 2381 - 17/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Inst. y 1º Nom. Civil, Com y Flia de Marcos Juárez, Cba. en autos: "FAVRO, IGNACIO DANIEL C/ CAUDRON, JEAN MARC LUCIEN Y OTRO - ORDINARIO (EXPEDIENTE SAC: 11667730) ha decretado: MARCOS JUAREZ, 07/03/2023....

Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda, la que tramitara como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Jean Marc Lucien Caudron, para que, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edicto por el término de ley en el diario "Boletín Oficial" (Art. 165 CPCC)..... Notifíquese. Fdo. TONELLI José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 439721 - \$ 3410 - 17/03/2023 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1° Inst., 3 Nom, Sec N° 5, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Ignacio Marcelino Soria D.N.I. 6.651.011, en los autos caratulados: "GNESUTTA ABEL OMAR – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 11294097)" para que en el término de treinta (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. Fdo. López Selene Carolina Ivana (Juez). – Dra. Bergia Gisela Anahí(Prosecretaria).

5 días - N° 439726 - \$ 4532,50 - 17/03/2023 - BOE

La Excm. Cámara 7° en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. Silvia Mercedes Castro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Josefa Vidal: Sec. Letrada de Cámara.

5 días - N° 439904 - \$ 1100 - 20/03/2023 - BOE

El Juzg. Civ., Com., Conciliación y Fam. La Carlota, Sec. 1 cita y emplaza al Sr. Guan Linfeng, DNI. N° 94.149.426, para que en el plazo de tres (3) días comparezca por sí o por apoderado a tomar participación de ley en los autos caratulados "GARCIA, MARIA ELENA C/ LINFENG GUAN - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 3366930), actualmente radicados ante la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 439905 - \$ 3829 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos cara-

tulados SPINASSI VERONICA ANDREA C/ FISOGNI FLAVIO CESAR - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXTE 5667628 dispone, atento el fallecimiento del demandado Sr. Flavio Cesar Fisogni DNI: 17.531.153 , conforme lo dispuesto por art. 97 del CPC: Suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Villalba, Aquiles Julio - Juez - Dra. Aguilar, Cecilia Soledad - Prosecretaria.

5 días - N° 439950 - \$ 2575,25 - 20/03/2023 - BOE

CITACION: En autos "EXPEDIENTE 6581255-MANCHADO MIRIAM AGUSTINA C/ GARAY JESUS DANIEL OSVALDO-DESALOJO" que tramitan por ante el Juzgado Civ. Com de 1° Inst. 7° Nom. Sec. 13 de la ciudad de Río Cuarto se ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto 01 de Marzo de 2023. Proveyendo la presentación que antecede: Agréguese partida que se adjunta, y surgiendo de la misma el fallecimiento del demandado Sr. Daniel Osvaldo Garay y atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de la presente causa. En consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos del extinto Sr. Daniel Osvaldo Garay DNI N° 28.785.773 el estado de la presente causa y concédase el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO (JUEZ), GALIZIA VERONICA (PROSECRETARIA).

5 días - N° 439986 - \$ 3908,75 - 21/03/2023 - BOE

Córdoba, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 22° Nominación, Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Prosecretaria Dra. ROCA Monica, en los autos caratulados: "GRANADO, PURA ROSA Y OTROS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO" Expte. N° 474697, cita y emplaza a los herederos de la Sra. PURA ROSA GRANADO D.N.I. 6.397.857, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía., Córdoba, 24 de Febrero de 2023. Firmado digitalmente: ROCA Monica, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 440144 - \$ 423,70 - 15/03/2023 - BOE

JUEZA DE 1RA. INST. Y 4° NOM. CIVIL Y COM. CBA.- EXPEDIENTE 4786590 - NOURIKHAN,

JUAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Dicta la siguiente resolución: CORDOBA, 10/12/2021. Avócase. Notifíquese... Atento la denuncia y acreditación del fallecimiento del demandado Daniel Enrique Castellano, suspéndase la tramitación del presente proceso. CÍTESE Y EMLACESE a los herederos del nombrado por edictos en los términos del art. 165 del C. de P.C. y C. ... para que dentro del plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Cafure, Gisela María: Juez. Corradini, Leticia: Secretaria.

5 días - N° 440449 - \$ 2617,25 - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de FAMILIA 7A NOM. Dra. FERRERO Cecilia María, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10950517 - RAMIREZ, JUANA BEATRIZ C/ SERGE, DOMPIERRE - DIVORCIO UNILATERAL, domicilio del Tribunal en calle Tucumán N° 360, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; NOTIFICA al Sr. SERGE, DOMPIERRE pasaporte único N° 029802, la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/09/2022. Agréguese. Atento constancias de autos, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la petición de DIVORCIO UNILATERAL. Cítese y emplácese al Sr. Dompiere Serge a fin que, en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho y adhiera o presente propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley

5 días - N° 440783 - \$ 6734 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 36ª. Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos "ALIAGA MORENO, ALEJANDRO JOSE C/ ALLENDE MARTINEZ, CARLOS HORACIO Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" (Expte. N° 7983442), cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Tillard, D.N.I. 7.978.801, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Román Andrés Abellaneda. Juez.-

5 días - N° 440801 - \$ 4711 - 20/03/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C. P., E. L. – M., C. Y. – M., L. G. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 10742533) emplaza a la Sra. Karen Johana

Pérez a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Mariana Herce, Jueza (PLT); María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 440072 - s/c - 16/03/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "ROLDAN, LAURA STELLA C/PREVENCIÓN ART S.A." (EXPTE. N° 7839508) ORDINARIO - INCAPACIDAD, que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Ecurra, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 08/03/2023 (...) Cítese por edictos a los herederos de la actora, Sra. Roldan Laura Stella DNI 14.256.319, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de la intervención del Asesor Letrado; (art. 5 inc. 2 del C.P.T) a cuyo fin líbrense oficios al Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C.C).. Villa María, 09/03/2023.

5 días - N° 440112 - \$ 5166 - 17/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8756129 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAZCONZUELOS ELBA NILDA - EJECUTIVO FISCAL Villa María, 02/10/2019.-. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ELBA NILDA VAZCONZUELOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.02 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA

5 días - N° 436805 - \$ 5326,25 - 17/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8756126 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA

DE SCILLONE JUAN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE OF UNICA DE EJECUCION FISCAL Villa María, 02/10/2019.-. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JUAN OSVALDO SCILLONE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.02 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2019.10.02

5 días - N° 436808 - \$ 5357,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO: 11439451", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437501 - \$ 4433,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI: 11439140", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437837 - \$ 4570,25 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom, Secretaria única en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10596004, con domicilio del Tribunal en calle Caseros N° 551, Planta Baja sobre Duarte Quiros, Tribunales I - Córdoba Capital, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva fiscal, en los términos del art.526 CPCC y art.2 de la ley 9.024. Cítese y emplácese a la los sucesores de Noemí Josefina Aldao para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, (art 165CPC) y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo . Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese al domicilio denunciado en la demanda, a los herederos denunciados en los autos ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA (EXPTE N° 9471253 y asimismo publíquese

edictos en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art 152 CPC." FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez / MORENO Natalia Andrea - Prosecretario.

5 días - N° 438375 - \$ 8014,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MONTELEONE MARCELO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652086, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 6/12/2013

5 días - N° 438436 - \$ 2622,50 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARROZ DANIEL AUGUSTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1672036, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 438437 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COLALILLO JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1637009, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 438438 - \$ 2606,75 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BRAVO MARIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 438440 - \$ 2575,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARQUEZ CARLOS ARNALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1704087, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 7/2/2014

5 días - N° 438442 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VARGAS GRACIELA ELINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885300, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 438444 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/FERNANDEZ JULIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1965768, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 29/8/2014

5 días - N° 438468 - \$ 2564,75 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SARMIENTO JOSE MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984929, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 438469 - \$ 2591 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ZARCO YAMILA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2110876, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 9/12/2014

5 días - N° 438471 - \$ 2612 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROSALES HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172595, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de

lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 9/2/2015

5 días - N° 438473 - \$ 2538,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERROTA LUCIA ROSAFLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974052)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERROTA LUCIA ROSAFLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438537 - \$ 3467,75 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS GRACIELA VIRGINIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961853)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS GRACIELA VIRGINIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438540 - \$ 3557 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRELLI ADA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701352)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRELLI ADA ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438552 - \$ 3268,25 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SFRISO ORESTE ORLANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977344)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SFRISO ORESTE ORLANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438555 - \$ 3457,25 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTHAUS NELIDA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631070)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALTHAUS NELIDA MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperc-

cibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438586 - \$ 3452 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631071)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438590 - \$ 3462,50 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11470124, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 438790 - \$ 3378,50 - 15/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA ALFREDO MARCELINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10740129, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA

ALFREDO MARCELINO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 439055 - \$ 7473,50 - 17/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYA, BONIFACIO ROGELIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10827115) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada MOYA, BONIFACIO ROGELIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

5 días - N° 439057 - \$ 2790,50 - 15/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA EMILIANO NICOMEDES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204282, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ACUÑA EMILIANO NICOMEDES, para que comparezcan a

estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439133 - \$ 3961,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204285, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439134 - \$ 3903,50 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BACHA ELSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204286, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BACHA ELSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439135 - \$ 3814,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA BENITO REYES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204287, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAIGORRIA BENITO REYES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439136 - \$ 3940,25 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO TADEO SEVERINO - EJECUTIVO FISCAL - E.E. N°10143552" cita y emplaza a los herederos de MACHADO TADEO SEVERINO, CUIT 20-06357483-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439138 - \$ 3756,50 - 15/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BILBAO RAMIRO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204290, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BILBAO

RAMIRO EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439139 - \$ 3929,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS RITA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204293, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRITOS RITA DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439141 - \$ 3940,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN ABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204294, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS JUAN ABEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439144 - \$ 3877,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CESANO ELIGIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204296, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CESANO ELIGIO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439145 - \$ 3950,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ ESTHER MAGDALENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204297, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORTEZ ESTHER MAGDALENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439147 - \$ 3950,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE LUIGI - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Elec-

trónico N° 10204299, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DANIELE LUIGI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439149 - \$ 3845,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DEL CASTILLO NORMA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204300, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DEL CASTILLO NORMA BEATRIZ para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439150 - \$ 3977 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DUCA HUMBERTO ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204301, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DUCA HUMBERTO ROQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 439151 - \$ 3908,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE EGEA ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204302, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de EGEA ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 439152 - \$ 3835,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GAMBOA OSCAR ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204305, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GAMBOA OSCAR ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 439153 - \$ 3919,25 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARTA OFELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 10204312, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JUNCOS MARTA OFELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 439155 - \$ 3908,75 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204313, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ DIONISIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 439157 - \$ 3856,25 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIGALI PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11687992" cita y emplaza a los herederos de SIGALI PEDRO, CUIT 24-00135154-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongán excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia

Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 439165 - \$ 3651,50 - 16/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11053523, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501830252022
5 días - N° 439216 - \$ 5966,75 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZENA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11098717 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZENA S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001853662022

5 días - N° 439222 - \$ 5693,75 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PANIZZA, GIANNA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166193 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PANIZZA, GIANNA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002005772022

5 días - N° 439236 - \$ 5751,50 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERVIGON NAKANO, FERNANDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SERVIGON NAKANO, FERNANDO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502738752022

5 días - N° 439256 - \$ 5909 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO RUBIO MELITON ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8316706" cita y emplaza a los herederos de RIVERO RUBIO MELITON ALEJANDRO, CUIT 23-95413226-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439461 - \$ 3835,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ EUGENIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011227" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ EUGENIO JOSE, CUIT 20-06507488-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia

Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439467 - \$ 3751,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011263" cita y emplaza a los herederos de VOLPE HUGO ALEJANDRO, CUIT 20-12995578-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439471 - \$ 3730,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REMACHA CESAR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011218" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ REMACHA CESAR ANTONIO, CUIT 20-13275026-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439475 - \$ 3835,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314440" cita y emplaza a los herederos de TRILLO ISABEL, CUIT 27-07364998-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439490 - \$ 3662 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLO FLORINDA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692724" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS FLORINDA, CUIT 27-07320803-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439493 - \$ 3693,50 - 16/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246381, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439497 - \$ 3278,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11642542, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439500 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BERNARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BERNARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246379, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439501 - \$ 3320,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BADINO ELIZ NELSON que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BADINO ELIZ NELSON- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246380, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439503 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PESCE NELIDA RAMONA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PESCE NELIDA RAMONA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246375, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439504 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246371, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439505 - \$ 3320,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URQUIZA NELIDA que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA NELIDA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11246400, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439508 - \$ 3289,25 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI JULIO SANTOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683402)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI JULIO SANTOS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439567 - \$ 3462,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683384)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439570 - \$ 3483,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683387)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439575 - \$ 3462,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683386)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439578 - \$ 3415,25 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11204700, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-

Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de noviembre de 2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA.

5 días - N° 439784 - \$ 3457,25 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS SEGUNDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11337997)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS SEGUNDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439882 - \$ 3441,50 - 21/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683396)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439907 - \$ 3446,75 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683395)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439910 - \$ 3441,50 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683394)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439914 - \$ 3473 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631072)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439927 - \$ 3452 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NINCANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631074)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NINCANOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439931 - \$ 3478,25 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUETTA MARCELO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631075)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARQUETTA MARCELO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439933 - \$ 3504,50 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIANINI JANO VIOLETA ANTONIETA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANINI JANO VIOLETA ANTONIETA: 8938579;" tramitados ante la

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."FDO:FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 440017 - \$ 740,80 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO: 8938583;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de agosto de 2021. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."FDO:GRANADE MARIA ENRIQUETA-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 440029 - \$ 747,10 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466164, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440125 - \$ 3373,25 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MINUTTA JORGE ABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MINUTTA JORGE ABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466163, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440129 - \$ 3341,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JEREZ ROSA INOCENCIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ ROSA INOCENCIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466165, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440133 - \$ 3362,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTIN ESTHER MIRIAM que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ESTHER MIRIAM- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466125, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado

la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440134 - \$ 3383,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JURIO RAUL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JURIO RAUL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466142, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440135 - \$ 3247,25 - 20/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CASTRO, RICARDO ALBERTO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 910211 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CASTRO, RICARDO ALBERTO, DNI.:22772198, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440137 - \$ 515,05 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplacese a SUCESION INDIVISA DE AL-

VAREZ MERIDA PEDRO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MERIDA PEDRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665391. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440213 - \$ 7915,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GESUMARIA JOSE EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11670954)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GESUMARIA JOSE EDUARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 440218 - \$ 3473 - 21/03/2023 - BOE

Se notifica a ARIAS JULIO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS JULIO CESAR: 8227335", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, en el cual se reclama el cobro del impuesto inmobiliario, correspondiente al inmueble n° de cuenta: 230425681023, matrícula n°: 1156665, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplacese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 440221 - \$ 984,40 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256308-E.E:la Ofic Unica de Ejec Fiscal (1A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones.Of. 10/02/23.- Marcos Juárez, 10/02/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese.Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria . Planilla asciende a la suma de \$ 53490,40

1 día - Nº 440232 - \$ 981,25 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287484-E.E: La Ofic Unica de Ejec Fiscal (2A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones.Of. 14/02/23.- Marcos Juárez, 14 de Febrero de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de

autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 69632,60

1 día - Nº 440235 - \$ 1000,15 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: " Expediente: 10493360 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALVAREZ ENRIQUE OLIVERO - EJECUTIVO FISCAL - EE "la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones.Of. 14/12/22.- Marcos Juárez, 14 de Diciembre de 2022.Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024.Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.Planilla asciende a la suma de \$35.029,80

1 día - Nº 440253 - \$ 1013,80 - 15/03/2023 - BOE

En los autos "8509071 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ REYNAUDO, CHRISTIAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: REYNAUDO CHRISTIAN JOSE CUIT 20-23395187-1. "CORDOBA, 29/11/2022. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2022." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 60000007852019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 440256 - \$ 629,50 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, JUANA R. – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10069886)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/03/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.02 ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.02 Dra. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./ Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - Nº 440261 - \$ 1111,45 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA PEDRO A. – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10076715)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/03/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01 SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 Dra. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - Nº 440264 - \$ 1108,30 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10076720)”, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/03/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.02 ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.02 ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./ Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - N° 440265 - \$ 1119,85 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCHIESI HUGO ARNALDO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 110076721)”, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/03/2023. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01 BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 DRA. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - N° 440268 - \$ 1109,35 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Huinca Renanco, Dr. Claudio Fabián Mazu-

qui, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10538080 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARDOY, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE” cita y emplaza a la demandada MARIA CRISTINA SARDOY (DNI 11122161), para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Huinca Renanco, 22/02/2023.-

1 día - N° 440269 - \$ 487,75 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEYNAUD, RENE EUGENIO-- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11489107) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 01/03/2023. Marcos Juárez, 01/03/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.03. MARCOS JUAREZ, 06/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.07. MARCOS JUAREZ, 08/03/2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.08- TOTAL AL DÍA 06 de MARZO de 2023, \$46.055,40.-. PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 440272 - \$ 1621,75 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORCHIO RODOLFO F -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287475-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2da) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 29/12/22.-Marcos Juárez, 29 de Diciembre de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. PLANILLA ASCIENDE A \$55812,50

1 día - N° 440273 - \$ 1024,30 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejec. Fiscal, de la Ciudad de La Carlota en estos autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10636285 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE ARCE NELIDA HYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE” cita y emplaza a los Sucesores de Ponce de Arce Nelida Hydee (CUIT 27024731753) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; citandolos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 07/02/2023

5 días - N° 440274 - \$ 3226,25 - 21/03/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCOVECHIO MARIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10061446)”, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/03/2023. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de

autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01 BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 DRA. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - N° 440276 - \$ 1092,55 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS SEVERO -EJECUTIVO FISCAL-EXPTE N 11287465-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2da) Bvrd.Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 29/12/22.-Marcos Juárez, 29 de Diciembre de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo Dra Callieri María Soledad, prosecretaria.. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo Dra Callieri María Soledad, prosecretaria. PLANILLA ASCIENDE A \$ 47880,90

1 día - N° 440277 - \$ 1021,15 - 15/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, de la Ciudad de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 10596461)" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Julio Tello (CUIT 20-06822138-3), en los términos del art. 2 de

la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Huinca Renanco, 22/02/2023.

1 día - N° 440278 - \$ 567,55 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO IRMA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10067949)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/03/2023. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01 SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 DRA. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - N° 440279 - \$ 1087,30 - 15/03/2023 - BOE

BELL VILLE, 01/03/2023. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01 SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01

1 día - N° 440280 - \$ 564,40 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZEMME HERIBERTO S. – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10059855)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/03/2023. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01 SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 DRA. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - N° 440281 - \$ 1094,65 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAGLIA OSCAR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10059856)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/03/2023. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01 BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 DRA. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - N° 440284 - \$ 1092,55 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9745803)", hace saber: "CORDOBA, 02/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela, Prosecretaria.

5 días - Nº 440340 - \$ 2402 - 21/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALAZZO NELDA ADELAIDA MARGARITA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAZZO NELDA ADELAIDA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 11416441", tramitados ante la EJECUCIONES FISCALES - LABOULAYE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAN MARTÍN 6 - LABOULAYE - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 440360 - \$ 930,85 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica a PASCUCCI, DELIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PASCUCCI, DELIA Y OTRO: 9733192", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 440371 - \$ 852,10 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO NESTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO NESTOR: 11517519", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 440408 - \$ 889,90 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORRAS ARAUJO NICOLASA PABLA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10540638, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PORRAS ARAUJO NICOLASA PABLA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 440409 - \$ 607,45 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO HIGINIO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10736991, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO HIGINIO APOLINARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 440418 - \$ 601,15 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CERUTTI JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERUTTI JULIO: 10501260", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 440420 - \$ 885,70 - 15/03/2023 - BOE

Córdoba, 08 de julio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/07/2021. FDO ROTEDA LORENA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

5 días - N° 440421 - \$ 1661,75 - 21/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DRELLER, RAFAEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10517182) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DRELLER, RAFAEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503669432021. Procuradora Fiscal Dra. Irma Juana Avila, M.P 1-23582

5 días - N° 440436 - \$ 3887,75 - 21/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1 No-minación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A BARRIONUEVO DANIEL ANTONI CUIT 20136802349 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para qué en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifícase con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO DANIEL ANTONI EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 9833713- INGRESOS BRUTOS 281553046 LIQ JUD 202575972020 .-

1 día - N° 440438 - \$ 1117,75 - 15/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1 No-

minación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A FARIAS CARLOS HERNAN CUIT 20319201255 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para qué en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifícase con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CARLOS HERNAN EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 9833715- INGRESOS BRUTOS 281885910 LIQ JUD 2054581362020 .-

1 día - N° 440451 - \$ 1114,60 - 15/03/2023 - BOE

CORDOBA, 29/11/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

5 días - N° 440456 - \$ 1346,75 - 21/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRO OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRO OSVALDO: 10508457", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 440466 - \$ 896,20 - 15/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (9677702)" (Expte.N° de fecha / /) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/09/2022. Advirtiendo el proveyente que en la liquidación presentada se ha incluido la suma de tres jus en concepto de apertura de carpeta (Art. 104 inc. 5 ley 9459), siendo que en el caso de autos, las actividades previas no van más allá de la obtención de un título ejecutivo, cual es el certificado de deuda expedido por su propio mandante, tarea de índole más bien administrativa que jurídica, por lo que a mi juicio no le asiste derecho al letrado de percibir la totalidad de aquel honorario sin desnaturalizar la ley, porque no se cumple aquí su finalidad, que no es la de acordar mecánicamente un beneficio, sino retribuir una específica labor profesional conforme su verdadera extensión. Ello así considero razonable y equitativo reducir el arancel por apertura de carpeta a un (1) jus para adecuarlo a la tarea real y efectivamente desarrollada por el abogado en este caso. Con dicha salvedad, encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.26; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.09.26 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$42.752,40

5 días - N° 440469 - \$ 15973,50 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANO RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA) Expte N° 9156963, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: MILANO RICARDO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 440558 - \$ 8501,60 - 17/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAUL HUMBERTO - EJECUCIÓN FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10558354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Fdo. por GARCIA MARIA ALEJANDRA. "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 440693 - \$ 9292,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665395. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440782 - \$ 7881,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE LOREA OSMAR EGIDIO NOVION, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOREA OSMAR EGIDIO NOVION –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665396. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440788 - \$ 8000,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MONSALVO BUSTAMANTE EUFRASIO OSVALDO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca

los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSALVO BUSTAMANTE EUFRASIO OSVALDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665398. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440795 - \$ 8187,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PRUDENCIO ANTONIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PRUDENCIO ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665400. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440800 - \$ 8034,50 - 20/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE FRANCISCO CESAR - EJEC FISCAL- EXPTE 8262680 a resuelto Rio Cuarto, 23/12/22.- Por agregada la constancia de publicación de edictos acompañada a sus efectos. Encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRA-

DO Fecha: 2022.12.27

1 día - N° 440961 - \$ 1637,50 - 15/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ FICCO, SILVIA BEATRIZ - EJEC FISCAL- EXPTE 11066658 a resuelto Río Cuarto, 27 de febrero de 2023.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: DEFEO María Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.27

1 día - N° 440963 - \$ 1848,30 - 15/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REALE CARLOS - EJEC FISCAL- EXPTE 11255940 a resuelto Río Cuarto, 26/12/2022. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de REALE, CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.26 DEFEO María Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.26

1 día - N° 440966 - \$ 1829,60 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CATALANI LUIS EDUARDO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATALANI LUIS EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684030. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441119 - \$ 7932,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON RENEE, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON RENEE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684031. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441137 - \$ 7847,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA ANTONIA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de va-

larse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA ANTONIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684032. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441141 - \$ 7881,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ERGUY ENRIQUE JOSE, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERGUY ENRIQUE JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684033. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441145 - \$ 7881,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684034. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441165 - \$ 7813,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVIA NILDA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVIA NILDA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684035. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441182 - \$ 7881,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MENEGUET JOSE HUMBERTO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUET JOSE HUMBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684036. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441191 - \$ 7966,50 - 21/03/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

9576304 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U C/ RUIZ, PEDRO DAMIAN - EJECUTIVO que tramita por ante OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.3a Nom)-VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 09/11/2021. Téngase presente el certificado que antecede.- En consecuencia, proveyendo

el escrito inicial.- Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte - en el carácter invocado - y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Agréguese copia del título base que se adjunta, reservándose su original en Secretaría. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) para intereses y costas de ejecución, a cuyo fin oficiése, haciéndose constar en la rogatoria a librarse que en la materialización de la medida se deberá respetar lo dispuesto por los arts. 120 y 147 de la ley 20.744(y sus modificatorias) y decreto Ley 484/87. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en la misma diligencia, para que en tres días más oponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Procédase a la apertura de la cuenta judicial. NOTIFIQUESE.Fdo: Dra. Garay Moyano (Juez) Dra Tironi Gisela (prosecretaria

3 días - N° 437908 - \$ 3822,60 - 15/03/2023 - BOE

San Francisco, Córdoba.- Se hace saber que el Juzgado 1° Nominación de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta en los autos "Marinàngeli Juliàn Angel c/Ambrosioni Norberto F. - Ejecutivo - Cobro de honorarios" (Expte. n° 10897880) ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 21/04/2022.— Avócase. Téngase presente la designación de letrado patrocinante. De la nueva liquidación de honorarios e intereses, córrase vista al ejecutado por tres días fatales (art. 564 C.P.C.). Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese al domicilio real (art. 89 C.P.C.)" Fdo: Gabriela Castellani - Juez.- Claudia Giletta - Secretaria.- Se hace saber que la liquidación cuya vista se corre se encuentra a disposición del accionado en el referido expediente.-

5 días - N° 439193 - \$ 3189,50 - 17/03/2023 - BOE

En la ciudad de Córdoba, a los 10 días del mes de marzo de 2023, siendo las 17 horas, se reúne la Comisión Directiva del Movimiento de Integración y Desarrollo – Distrito Córdoba, a fin de tratar, como único punto de la orden del día, la convocatoria a elecciones internas partidarias. VISTO la legislación vigente y la Carta Orgánica del MID de la Provincia de Córdoba y CONSIDERANDO que la elección interna para elegir autoridades del Partido debe convocarse dentro del mandato de las actuales autoridades – La

Mesa Directiva del Comité de la Provincia del MID – Distrito Córdoba RESUELVE: 1- Convocar a elecciones internas partidarias en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, el día domingo 21 de Abril de 2023, de ocho a dieciocho horas para cubrir los siguientes cargos partidarios según prescribe la Carta Orgánica. - COMITÉ DE LA PROVINCIA: Un (1) Presidente, diez (10) delegados titulares y diez (10) suplentes. - HONORABLE CONVENCIÓN DE LA PROVINCIA: Departamento Capital, cinco (5) delegados titulares y cinco (5) suplentes; Departamento Calamuchita, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Colón, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Cruz del Eje, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento General Roca, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento General San Martín, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Ischilín, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Juárez Celman, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Marcos Juárez, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Minas, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Pocho, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Punilla, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Río Cuarto, dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes; Departamento Río Primero, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Río Seco, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Río Segundo, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Roque Sáenz Peña, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento San Alberto, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento San Javier, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento San Justo, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Santa María, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Sobremonte, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Tercero Arriba, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Totoral, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Tulumba, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Unión, dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes.- - COMITÉ NACIONAL: Cuatro (4) delegados titulares, dos (2) delegados suplentes. - HONORABLE CONVENCIÓN NACIONAL: Veintiún (21) delegados titulares y once (11) delegados suplentes. - COMITÉS DEPARTAMENTALES: Un (1) Presidente, cuatro (4) delegados titulares y tres (3) suplentes. - COMITÉS DE CIRCUITOS: Un (1) Presidente, diez (10) vocales. - TRIBUNAL DE CONDUCTA: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. - COMISIÓN PERMANENTE REVI-

SORA DE CUENTAS: tres (3) miembros. 2- Establecer el siguiente cronograma electoral conforme a la Carta Orgánica Provincial: - Plazo de Exhibición de Padrones, tachas e inserciones: desde el 24/03/2023 hasta el 31/03/2023.- Presentación y Recepción de Listas a la Junta Electoral: hasta el 6 de abril de 2023. - Fecha de Oficialización de listas: hasta el 10/04/2023. - Presentación de Boletas a la Junta Electoral Partidaria: hasta el 11/04/2023. - Plazo de Oficialización de boletas: hasta el . - Los afiliados que no se encuentren inscriptos en el padrón principal y vayan a integrar las listas deberán inscribirse en el padrón complementario hasta el 1 de abril de 2022. Horario de atención de la Junta Electoral Partidaria: Lunes a Viernes de 17 a 19 horas. Domicilio de la Junta Electoral Partidaria:ITUZAINGO 94 PISO 3 OFICINA 2- Córdoba. 3- Informar de la presente a la Junta Electoral Partidaria a efectos de cumplimentar con lo ordenado por la Carga Orgánica en todo lo que se refiere al proceso electoral. 4- Informar a la Justicia Electoral Nacional y Provincial y al Comité Nacional y difundir, ampliamente entre los afiliados y militantes. Oportunamente publicar el edicto respectivo. No siendo para más se dá por terminado el acto, siendo las 19 horas, firmando el Presidente, para constancia en lugar y fecha ut-supra.

1 día - N° 441187 - \$ 7703,10 - 15/03/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que la Cesión de Acción correspondiente al boleto de compraventa N° 862 individualizado en el LOTE que se designa con el N° 14, de la Manzana 48, perteneciente a la Primera Etapa II de la Urbanización "TEJAS DEL SUR CUATRO S.A." certificada en fecha 03 de Agosto de 2020 entre PILAY SA Emprendimientos Inmobiliarios SA UTE y los Sres. Banegas, Flavia Celeste DNI 36.138.864 / Perassi, Pablo Andres DNI 32.459.024 sido extraviado por los mismos.

2 días - N° 440190 - \$ 677,30 - 15/03/2023 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero.-En los autos caratulados : "BENEGAS CRISTINA BEATRIZ Y OTRO.- USUCAPION.- EXPTE NRO 1172810" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Unica, se cita y emplaza a Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta, Jorge Daniel Américo Laporta y Raúl Norberto Uliassi

o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a Ernesto Felipe Benavente y a los colindantes: Néstor Eduardo Curtet, Aurora Funes de Romero, Carlos Julio Leyría, Antonio Oyola, Fermín Ponce, José María López, Hugo Hernán Oviedo, José María Gómez, Irma Rita Romero, María Elena Ochoa o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Téngase presente que los Sres. Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta, Jorge Daniel Américo Laporta y Raúl Norberto Uliassi han comparecido en los presentes autos a fs. 179/183. Fdo.- Dra. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA(PAT). TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION. Conforme plano de mensura para posesion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente :0033-112626/2019, con fecha 02-02-2021, plano : 28-02-112626-2019 a saber : "Fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre Camino de Los Artesanos s/n, lugar : Monte Redondo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba que mide : Partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo noroeste, lado A-B, con long. De 68,38 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 173° 19' 26", y partiendo con rumbo noroeste, lado B-C, con long de 209,92 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 182°17'6", y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con long. De 133,09 m, hacia el vértice D, y con án-

gulo interno de 179°1'22", y partiendo con rumbo noroeste, lado D-E, con long. De 50,34 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 179°26'56", partiendo con rumbo noroeste, lado E-F, con long. De 683,07m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 65°10'19", y partiendo con rumbo suroeste, lado F-G, con long. De 216,83m, hacia el vértice G, y con un ángulo interno de 110°43'49", y partiendo con rumbo suroeste, lado G-H, con long. De 1050,0m, hacia el vértice H, y con un ángulo interno de 97°7'47", y partiendo con rumbo noroeste, lado H-A con long. De 113,60m, hacia el vértice A, y cerrando con el polígono con ángulo interno de 93°9'42", lo que resulta una :SUPERFICIE TOTAL DE DIECISIETE HECTAREAS, CUATRO MIL NOVENCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (Sup. De 17 Ha 4963,92m2.) - COLINDANTES: Norte: parcela s/ designación posesión de sucesión de Néstor Eduardo Curtet, dominio no consta. Parcela s/ designación, propiedad N° 28-03-0691526-9, Gómez Jose Maria, F° 15.034 A° 1952. Parcela s/designación, 28-03-0143430-1, Rivero Laura, F°53 A°1926 ; Este: resto de parcela 14, propiedad N° 28-03-1537933-7, Uliassi Raul Norberto, posesión de Carlos Julio Leyria. Sur: parcela s/ designación, posesión de Oviedo Hugo Hernan, dominio no consta Calle publica (sin abrir), resto de parcela 100, matrícula 896.677, Sucesion de Sara Felisa Mármol ; Oeste: calle pública. El inmueble objeto de este proceso afecta en forma TOTAL las siguientes parcelas y empadronamientos : PARCELA DOMINIO TITULAR NUMERO DE CUENTA DESIGNACION OFICIAL 4 Matr.1.404.570 Uliassi Raul Norberto 28-03-1537923-0 4 5 Matr.1.404.571 Igual titular 28-03-1537924-8 5 6 Matr. 1.404.572 Lascurain Gustavo Ruben 28-03-1537925-6 6 7 Matr. 1.404.573 Guisen Graciela Rosa 28-03-1537926-4 7 8 Matr. 1.404.574 Laporta Osvaldo Julio Guillermo 28-03-1537927-2 8 9 Matr. 1.404.575 Lascurian Gustavo Ruben 28-03-1537928-1 9 10 Matr. 1.404.576 Lascurian Gustavo Ruben 28-03-1537929-9 10 11 Matr.1.404.577 Lascurian Gustavo Ruben 28-03-1537930-2 11 12 Matr.1.404.578 Lascurian Gustavo Ruben 28-03-1537931-1 12 13 Matr. 1.404.579 Uliassi Raul Norberto 28-03-1537932-9 13 AFECTA EN FORMA PARCIAL : Parcela nro 14, Matrícula 1.404.580, titular : Uliassi Raul Norberto, Cuenta 28-03-1537933-7.- NOTA : El presente es sin cargo, ley Nro 9150.- Publica : 10 veces.-OF.,29 de diciembre del año 2022. Fdo.-Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 432615 - s/c - 28/03/2023 - BOE

VILLADOLORES, 08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443", con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con angulos 89°42'25", 90°03'08", 89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi Maria Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFICINA, 08 de Febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08
15 días - N° 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA OSCAR GREGORIO C/ SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ -Ordinario-Usucapion-" (Expte. Nro. 8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaria N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9. VILLA MARIA, 10/02/2023. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Oscar Gregorio Rosina (DNI 6.604.682) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por los

Dres. Hugo Alfredo Castro y María Belén Frosasco: El inmueble a usucapir comprende a una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscrita en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario Camihort de Benítez, al Dominio Nro. 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.0477 y 2) un sobrante de la manzana, sin datos de afectación ni empadronamiento. Todo se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la ingeniera civil M. Cecilia Beltramone a los efectos de iniciar juicio de usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, por expte. N° 0588-008623/2017 con fecha 22 de marzo de 2018. Según el expediente referido lo mensurado tiene la nomenclatura catastral provincial, que se identifica con la designación: D 16, P 05, P 23, Circ. 01, Secc. 01, Mz. 003, P.101 y Municipal C. 01, S. 01, M. 003 y P. 101. Según plano de mensura y posesión la parcela linda: al Sud-Oeste con el resto de la ya citada Parcela 017 de Rita del Rosario Camihort de Benitez; al Nor-Oeste con la parcela 002 de Oscar Gregorio Rosina, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731; al Nor-Este linda con la parcela 018 de Asociación de los Testigos de Jehova, Matrícula N°311.748, y al Sud-Este con la Parcela 032 a nombre de Oscar Gregorio Rosina y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N°762.141. Lo descripto se encuentra ocupado por el Señor Oscar Gregorio Rosina en el carácter de poseedor, sin título, razón por la cual opta por la vía del juicio de usucapion para obtenerlo. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 20/31), la Jefa de Delegación Villa María Dirección General de Catastro de la mencionada repartición, Ingeniera Agrimensora Mónica P. Basols en fecha 28/08/2018 informa que, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión y su base datos se describe: Parcela afectada 017 (parcial) y parcela sin designación. Titular: Rita del Rosario Camihort de Benítez. Nomenclatura catastral: 16-05-23-01-01-003-017 y parcela s/d (Afectada) 16-05-23-01-01-003-101 (Asignada). Cuenta: 160502860477 (afectada parcial) 16054189881/3 (asignada). Domicilio

real: no consta. Domicilio fiscal: no consta. Dominio 33575, folio 37859, tomo 152, año 1948. Colindantes: Al S.O con resto de la parcela 17 de Rita del Rosario Camihort de Benítez, Número de cuenta 160502860477 (en mayor superficie), Folio 37859, año 1948. Al S.E con parcela 32 de Rosina Oscar Gregorio y Ferrero, Dora Carla número de cuenta 1605-1778506/4, matrícula 762141. Al N.E con parcela 18 de Asociación de los Testigos de Jehová, número de cuenta 16050506902/9, matrícula 311748. Al N.O con parcela 2 de Rosina Oscar Gregorio, número de cuenta 1605-0579604/4, matrícula 1209731. c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Provincia (fs. 63/70) surge que practicadas por el término de ley las investigaciones registrales correspondientes, se informa: El dominio consta según matrícula que se acompaña, de inhibiciones y gravámenes. No se informa por no solicitarse en el ítem correspondiente. No figura marginada derechos posesorios a nombre de quien se solicita. Se acompaña reproducción de matrícula 1.650.862 (Por conversión art. 44 ley 17.801). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapion en el día 12/08/1996. 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435345 - s/c - 15/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de María Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.-

10 días - N° 435402 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "DURO ESTEBAN RICARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-10968834," hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Carolina Belgarelli Maqueda para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, designado catastral-

mente como Dpto. n° 24, ped. n° 05, pueblo n° 52, circunscripción n° 04, sección n° 02, manzana n° 151 en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba designado como manzana n° 151, que responde a la siguiente descripción, partiendo del vértice "A" con una dirección sureste, con un Angulo en dicho vértice de 89°02'39" y una distancia de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113.78 mts., llegamos al vértice "B"; a partir de "B" con un ángulo interno de 90°57'39", lado "B" "C" de CIENTO VEINTISEIS CON NOVENTA Y UNO 126,91 mts. a partir de "C" con un ángulo interno de 89°32'11", lado "C" "B" de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113,78 mts. a partir de "D" con un ángulo interno de 90°27'31" lado "D" "A" de CIENTO VEINTISIETE METROS CON 89CTVOS. 127,89 mts encerrando una superficie de total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93CTVOS. 14.494.93 mts2 y linda: o sea UNA HECTAREA 4494,93 M2 Y LINDA CON: con lado A-B con calle Patricia mendocinas; Lado B-C- con calle Liniers, lado C-D con Calle Manuel Noroña; lado D-A con calle Azopardo, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble..."- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. PUYOL FLORENCIA MARIA, (Pro-Secretaria).-

10 días - N° 435683 - s/c - 17/03/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Nieva, Ana Laura, en los autos caratulados: "BARBERO, NADIA SOLEDAD - USUCAPION" (Expte N°: 10903935), se cita y emplaza a los Sres. Clara Aurora Alvarez, María Victoria Conti y María Edith Conti, en carácter de herederos de Héctor Hugo Conti –fallecido-, para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho. Asimismo cíteselos para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese

los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Descripción del inmueble: Inmueble formado por el lote 100 del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner y aprobado por la Dirección General de Catastro (Expte. 0033-126452/2022) de la Manzana 1 de la ciudad de Bell Ville, calle Tucumán y J. Valvonesi, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Inscripto el dominio al N° FR36-1769759-00000-00. Cuenta DGR: 36-03-0925296-5. Nomenclatura Catastral: 3603040204003010. El mencionado lote responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección NorEste, con un ángulo interno en dicho vértice de 88°33' y una distancia, lado A-B de 10,50 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°17', lado B-C de 19,76 m; a partir de C, con un ángulo interno de 91°40', lado C-D de 10,10 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°30', lado D-A de 20,10 m; encerrando una superficie de DOSCIENTOS CINCO METROS Y CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (205,40m2). Y linda con: el lado A-B con calle Tucumán, el lado B-C con calle J. Valvonesi, el lado C-D con la parcela 11 de Nelso Ramón Peralta, Matrícula N° 286583, Cuenta N° 36-03-0925297/3 y el lado D-A con la parcela 9 de Pablo Guillermo Aguilera y Carolina Castro, Matrícula N° 824267, Cuenta N° 36-03-0925295/7. BELL VILLE, 22/12/2022. Fdo.: GUIQUET Valeria Cecilia (Jueza) - PAOLONI Romina Eva (Prosecretaria) .-

10 días - N° 435864 - s/c - 16/03/2023 - BOE

CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su

incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: QUARANTA Maria Antonela. PROSECRETARIA/ A LETRADO SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A

10 días - N° 436273 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 1173224 - VOLPATO, JEREMIAS URIEL Y OTROS - USUCAPION EDICTO El Señor Juez de 1o INST. Y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los AUTOS CARATULADOS: "VOLPATO JEREMIAS URIEL Y OTROS – USUCAPION" Expediente No 1173224, cítese y emplácese a quienes, se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.- El inmueble se encuentra localizado en: La Provincia de Córdoba, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, lugar, Las Rabonas. Nomenclatura Catastral: Dpto. 28, Ped.: 07. Hoja 2521, Parcela: 0313.- La Fracción tiene forma irregular, por el costado Norte, con rumbo Oeste-Este, Lado A-B mide sesenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros (63,64 mts.); con un ángulo en el vértice "B" de 200o 10 ´, B-C mide cinco metros con ochenta y seis centímetros (5,86 mts.); con un ángulo en "C" de 175o 14 ´; C-D, mide trece metros con quince centímetros (13,15 mts.); con un ángulo en "D" de 187o 31 ´, lado D-E mide dieciséis metros con cuarenta y tres centímetros (16,43 mts.), con un ángulo en "E" de 178o 55 ´; lado E-F mide cinco metros con cuarenta centímetros (5,40 mts.), con un ángulo en "F" de 168o 50 ´, lado F-G mide nueve metros con dieciséis centímetros (9,16 mts.), con un ángulo en "G" de 264o 56 ´; el lado con rumbo sur norte G-H mide dos metros con siete centímetros (2,07 mts) con un ángulo en "H" de 105o 11' y retomando el rumbo oeste este el lado H-I que mide veintidós metros con once centímetros (22,11 mts.), y un

ángulo en "I" de 82o 46 ´. El lado este, con rumbo norte sur, I-J mide ocho metros con cuarenta y un centímetros (8,41 mts.); con un ángulo en "J" de 145o 15, lado J-K, mide veinticinco metros con cero seis centímetros (25,06 mts.), con un ángulo en "K" de 184o 02 ´, lado K-L, mide treinta y siete metros con ochenta y tres centímetros (37,83 mts.), con un ángulo en "L" de 207o 46 ´; lado L-M, mide dieciséis metros (16,00 mts.), con un ángulo en "M" de 169o 28 ´, lado M-N, mide veintiocho metros con noventa y cuatro centímetros (28,94 mts.), con un ángulo en "N" de 146o 55 ´; lado N-Ñ, mide nueve metros con cinco centímetros (9,05 mts.), con un ángulo en "Ñ" de 104o 25 ´. El lado sur, con rumbo Oeste, Ñ-O, mide veintiún metros con treinta y tres centímetros (21,33 mts.), con un ángulo en "O" de 124o 46 ´; lado O-P, mide cinco metros con treinta y un centímetros (5,31 mts.), con un ángulo en "P" de 213o 56 ´; lado P-Q mide doce metros con once centímetros (12,11 mts.), con un ángulo en "Q" de 204o 50 ´; lado Q-R, mide once metros con treinta y cinco centímetros (11,35 mts.), con un ángulo en "R" de 191o 28 ´; lado R-S, mide doce metros con cuarenta y un centímetros (12,41 mts.), con un ángulo en "S" de 112o 20 ´. El lado Este con rumbo sur norte, S-T, mide trece metros con veintidós centímetros (13,22 mts.), con un ángulo en "T" de 179o 37 ´; lado T-U, mide treinta y cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (34,49 mts.), con un ángulo en "U" de 269o 23 ´.- Continuando con el lado sur, con rumbo Oeste Este, U-V, mide veintiún metros con cuarenta y siete centímetros (21,47 mts.-), con un ángulo en "V" de 200o 14 ´; lado V-W mide dieciséis metros con un centímetro (16,01 mts.-), con un ángulo en "W" de 63o 42 ´.- El lado Este con rumbo Sur Norte, W-A, mide cuarenta y tres metros con seis centímetros (46,06mts.), con un ángulo en "A" de 78o 20 ´. Todo hace una superficie de siete mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (7747,46 mts2.-).- COLINDA: Al Norte con herederos de Ninfa Jimenez, al Este con Nicolás Dominguez, al Sur con Abraham Domínguez, y al Oeste con más superficie del terreno de Cecilia Fernández y calle interna en el terreno de la misma. Afecta parcialmente la Declaración Jurada Número: 280705979475 a nombre de Ontivero Juan B. M. y Otros.- Oficina , 12 de Diciembre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.12

10 días - N° 436541 - s/c - 05/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ/Com. de 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos

"CANTONI, INES DE LOS ANGELES – USUCAPION – Expte. N.º 5806024", ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados -ver operación de fecha 3/8/22- y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese" Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22/9/22, en cuanto dice "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "(...) emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, M.I. N.º 411.097 (...)".- Notifíquese" Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. 10 días.

10 días - N° 436871 - s/c - 23/03/2023 - BOE

En autos "Expediente N° 7062990 GIL, ROBERTO MARIO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION en trámite ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4 - COSQUIN- COSQUIN se ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 09/11/2022. Agréguese boleta de aportes acompañadas. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 21/07/2022: atento las constancias de au-

tos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. HECTOR FOAT MIRI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, Juez de 1era Instancia, JUAREZ MARIANO, Secretario Juzgado 1era Instancia. El inmueble que afecta la posesión en forma parcial, al lote 6, y en forma total al lote 5 de la manzana oficial B, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep 23, Ped 01, Pueblo 006, Circ 04, Secc 01, Manz 030, Parcela 003 y 004, respectivamente, ubicado en la calle Intendente Juan Tessi, de la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles afectados, están inscriptos en el Registro General de la Provincia el lote 6 a la Matrícula FºRº nº989.809 y el lote 5 a la matrícula FºRº nº989.807, a nombre de HECTOR FOAT MIRI, y empadronados, la Parcela 003, en la cuenta nº 2301-0299022/1, y la Parcela 004 en la cuenta nº2301-0299021/3, a nombre del mismo.

10 días - N° 436914 - s/c - 16/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ºINST.CIV.COM.44ª NOM. -

CÓRDOBA, secretaría a cargo del Dr. BONALDI, Hugo Luis Valentín en autos: "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. N° 8466068), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO ONCE. CÓRDOBA, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º).- Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Gabriel Enrique Alvarellos, D.N.I. 13.153.775, CUIL 20-13153775-2, argentino, nacido el 18/02/1959, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ana Aslan N° 7399 casa 1, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno en zona urbana designado como 11-01-01-04-02-049-045 PH 146, que surge de subdivisión en PH Ex. 0033-7893-86, Carpeta N° 10.351, ubicado en el Departamento Capital (Dep. 11), Pedanía (Ped. 01), Ciudad de Córdoba (01), Barrio Centro, calle Santa Rosa esquina San Martín, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/d que se describe como sigue: SUBPARCIELA 146 integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12º Piso Depto "A" Torre I, en el Edificio Florencia II, que mide una superficie de 61,79 m2 (sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados), lo que hace una superficie cubierta propia total de 61,79 m2, correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,602%; afectando totalmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio Matrícula N° 301.369/146 a nombre de Florencia S.A, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.--- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 11/09/1986.--- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).---- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GABRIEL ENRIQUE ALVARELLOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, FLORENCIA S.A. (art. 789, 1er párr., CPCC).---- 5) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de las letradas intervinientes para cuando se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER.---- Fdo. : MIRA, Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 437184 - s/c - 27/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RAPACCHIANI, JOSÉ SIXTO - USUCAPION – EXPTE N° 5962562", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2022. (...) En virtud de ello y proveyendo a la presentación de la Dras Aguilera y Rios: Admitase la presente demanda de usucapión. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Diego Rubio, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase al Registro General de la Provincia, siendo tal diligencia a cargo del actor. Ratifica la medida cautelar ordenada lo sostenido por calificada doctrina al señalar "en los juicios de prescripción larga, el juez debe disponer la anotación de la litis..., aunque hayan comenzado antes de la entrada en vigencia del Cód. Civil y Comercial de la Nación" (conf. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, Op. Cit., p. 161, Edit. Rubinzal Culzoni, año 2015). Procédase a imprimir nueva caratula consignándose en la misma el nombre del demandado." Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / PARMIGIANI Juliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 14/09/2022. (...) Recaratúlense los presentes, como se pide." Fdo.: PARMIGIANI Juliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Dpto. Capital, municipio de Córdoba, barrio La Dorotea y calle De Los Duraznos s/n. La designación Oficial es Lote 13 de la Manzana C. Superficie total de 401,67 mts2. Mide y linda: al Norte con rumbo Este, lado FA 3,83 m lindando con Calle De Los Duraznos y ángulo interno de 90º envértice F, al Este con rumbo Sur, lado AB de 41,23 m, linda con Resto Parcela 3 de Ru-

bio Diego, Mat. 101211 y ángulo interno de 90° en vértice A; al Sur con rumbo Oeste, lado BC de 14,86 m, linda con Resto Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211 y ángulo interno de 90° en vértice B; al Oeste, línea quebrada de tres tramos, primer tramo CD, con rumbo Norte, de 21,96 m y ángulo interno de 90° 22' en vértice C, Segundo tramo DE, con rumbo Este, mide 11,17 m y ángulo interno de 89° 38' en vértice D y el tercer tramo EF, con rumbo Norte, mide 19,27 m ángulo interno de 270° en vértice E. Estos tres tramos colindan con el Resto de Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211. Posee una superficie edificada de 229,31 mts². Nomenclatura Catastral: 1101012010003013. Afecta parcialmente el inmueble designado con Mat. 101.211 de propiedad de Rubio Diego; N° de Cta. de la mayor superficie: 110117940951.

10 días - N° 437414 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique Romero, Sec. N° 4, en los autos caratulados: "SALERA, PABLO IGNACIO Y OTRO – USUCAPION (Expte. N° 9817983)", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 10. Villa María. 16/02/2023. Haciendo lugar a la demanda y declarando que los señores Pablo Ignacio SALERA, DNI N° 24.598.435 y Daniela Alejandra BONINI DNI N° 24.764.082, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho de dominio sobre el siguiente inmueble: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, visado con fecha 09/08/2019 de la Dirección de Catastro Provincial: Inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matrícula 962.406; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena

Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m². En el Plano de Mensura se observa Nomenclatura Catastral 1604220201123009, número de cuenta 160408068336, de estado baldío, inscripto en la Matrícula N° 949980 a nombre de Corzo Orlando Toribio.- Según estudio de título : "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10) metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts²), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo." Antecedentes: Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. Nomenclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-

123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo.- Según título: matrícula 949980 (fs. 6), a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039". El inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 949980.- Fd.Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez.- Sec. N° 4 – Dra. María Lujan Medina– Secretaria –"

10 días - N° 437794 - s/c - 31/03/2023 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo C., C. y de Flia. de 3° Nom., Secretaría del Dr. Alejandro Gonzalez, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION" (Expte.: 2467631), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M². (descripción según plano)-. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645971 (Lote 18 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802723 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie de 231,50 M². (descripción según plano) El dominio del inmueble que se pretende usucapir

se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645996 (Lote 19 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802634 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

10 días - N° 437808 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dra. AGRELO, Consuelo María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agustí y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echeagaray de Maussio y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agustí, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962,

Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agustí D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echeagaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 437889 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EN EL JUZGADO DE 17 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS " NAVARRO, ELIZABETH INES DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION (EXPTE N° 11237194" Juzgado a cargo de la Dra Veronica Beltramone(Jueza) y de la Dra Viviana Dominguez (Secretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial

Se trata de un inmueble ubicado en la calle Avenida Colón 1901, de Barrio Alberdi, Departamento capital, Ciudad de Córdoba. En su plano oficial, se lo designa como "LOTE 50" ubicado en la manzana 130. Cuenta con 20.01 y 11.92 metros cuadrados de frente y 9.82 y 6.21 metros cuadrados de profundidad lo que hace una superficie total de 165,09 metros cuadrados. Al noroeste colinda en parte con la Parcela 011, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Enrique y Alejo Francisco Fernández, inscripto en M°F°R° 63.086 y en parte con resto de la Parcela 012 cuyos titulares son Pedro, Carlos y Hugo Quintillo GIUNTOLI inscripto en M°F°R° 103.104 al Noreste colinda con Av. Colon, al Sureste colinda con Calle Arturo Orgaz y al Suroeste con

Parcela 011. Matrícula 103.104 Parcela 012 N° de Cuenta provincial 11010033267/1, con designación oficial Mza. 130. Lote G PTE "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904)

10 días - N° 438003 - s/c - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "MACÍAS, Oscar Alberto – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2396238), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sra. ROSALÍA HAJNAL DE ZSOMOR (D.N.I. desconocido) y a los herederos del Sr. ALEJANDRO ZSOMOR, L.E. 4.146.063 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3ros. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el Art. 1905 del C.C.C.N. último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. - Fdo.: Dr. Francisco Gustavo Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado sobre calle Intendente Panero S/N de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta provincia de Córdoba, designado en plano

como Lote 29 de la Mza. G, que mide y linda: en su costado Sud-Oeste, con calle Intendente Panero y con resto de parcela 27; en su costado Sud-Este, con resto de Parcela Nro. 27; en su costado Nor-Este, con parcela 5 – Lote Nro. 44 Mz. G (Cuenta Nro. 2302-0398778/7) de propiedad de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Arenal Concepción Nro. 54 de la ciudad de Córdoba y en su costado Nor-Oeste, con Parcela 16- Lote Nro. 5 Mz. "G" (Cuenta Nro. 23002-1531531/8) inscripto a nombre de los demandados; con una superficie total de 2.352 m². Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Ángel F. Manzur, M.P. 1543/3, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. Nº 0579-003889/2014 el 17/06/2015. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 16/02/2023.

10 días - Nº 438007 - s/c - 29/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria Nº4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 29/06/2022. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En su mérito, provéase la presentación de fecha 13/06/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno Nº 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce Nº 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta Nº 240524791995, inscripto bajo la Matrícula Nº 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia,

en la cuenta Nº 240524792002, e inscripto a la Matrícula Nº 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad de Río Cuarto, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley...-Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).- A Continuación hace saber que se ha dictado la Siguiete Resolución: Río Cuarto, 27/02/20.23.- Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a los herederos y/o sucesores del Sr. Bernardo Pio Lacase -a tenor del fallecimiento denunciado en autos-, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - Nº 438041 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial Sec. Nº 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "CRESPO JULIO ALBERTO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 7545376", ha decretado lo siguiente: RIO CUARTO, 31/10/2022. Téngase presente lo informado por la Inspección de Sociedades Jurídicas respecto a la colindante Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y Cultura Libera.- Proveyendo al escrito que antecede y al de fecha 29.03.20222, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 37 del C.P.C., téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por la Julio Alberto Crespo, respecto del inmueble Matrícula 1813909, de titularidad de RAFAELA CAPDEVILA DE BERROTARAN, en contra de los sucesores de la nombrada RAFAELA CAPDEVILA DE BERROTARAN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin pu-

blíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe Nº 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. Nº 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán, y a los colindantes: Ines Ada Riso Patron, Maria Josefina Riso Patron de Crespo, Jose Lorenzo Fessia y Sociedad Italia Libre de Socorros Mutuos y Cultura Libera.- Cítese a los mismos, para que, dentro del término de tres días, si consideran afectados sus derechos comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la mencionada localidad. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez) Dra. Gigena Natalia (Secretaria)

10 días - Nº 438096 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria Nº 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE Nº 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en

mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82posesión de Maria-

na Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 438383 - s/c - 17/03/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst CCConc, Flia, Ctrol, Niñez y Juv, Pen y Faltas- S.C de MORTEROS, Secretaria: Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6638329 - AUDISIO, CAROLINA JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 01/03/2023.- ..cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Esteban Bonangelino, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado.- Firmado: ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 438443 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. C. y C. de 11^o Nom., Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, en autos "GARCIA, MARCELO JOSE - USUCAPION - EXPTE. N° 10631751" ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 24/11/2022. Agréguese matrícula. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/10/2022: Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapion el trámite de juicio ordinario. I) Cítese y emplácese a titulares registrales (hoy sus sucesores con domicilio conocido y en sus

domicilios reales para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cítese y emplácese a los titulares registrales y/o sus sucesores no denunciados, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Cumplimentese con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese con copia de demanda y documentos. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN, oficiarse al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de litis en los presentes autos.- Fdo.: Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO: JUEZ. Dra. ORIGLIA, PAOLA NATALIA: SECRETARIA" El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en Las Flores, Dpto. CAPITAL: formado por lotes Treinta y Trientuno; manz. DOS; con Sup.de 576 ms.cdos.: linda: N, calle 8; S, lote 32; E, Con. A los Molinos; O, lote 29.- No expresa desig. de lote, ni medidas lineales.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 2019, expediente N° 0033-106.493/2.018. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de IMBROSCIANO, José Luis s/ SUCESION; Juz. 1ra. Inst. C. y C. Capital Federal – Ley 22172, IMBROSCIANO, Luis., VIRZI DE IMBROSCIANO, Rosa M.I. 3.473.789, IMBROSCIANO Y VIRZI, Jorge Pascual Edmundo M.I.n° 4.469.562, IMBROSCIANO Y VIRZI, Orlando Ernesto M.I.n° 4.164.636, IMBROSCIANO Y VIRZI, Elsa Concepción M.I.n° 3.473.784, en la proporción de 5000 % 10.000, 2501 %

10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, respectivamente, conforme Matrícula N° 73411 (11), Antecedente dominial: F° 11215/935 CAPITAL, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101013011005010000.

10 días - N° 438458 - s/c - 03/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 12, en autos "LANFRANCO, ROSANA GABRIELA - USUCAPION" - EXPEDIENTE SAC: 10312253 Ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 01/03/2023. Agréguese la respuesta proveniente del Juzgado Nacional Electoral. Provéase a la demanda inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de la Sra. Elsa Clementina Zunino de Ferraris: Sres. Mario Alberto Ferraris y Daniel Guido Ferraris; de los sucesores de Hugo Enrique Ferraris y de los sucesores de Raúl Domingo Zunino: Sres. Ana María Esther Correa de Zunino, Raúl Enrique Zunino, Virgilio Santiago Zunino y María Alejandra Zunino de Recalde y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Fray Santa María de Oro N.°175 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, designado como Lote 101 de la Manzana Of. 6 B, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91°13' y una distancia de 28,97 m, llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°39', lado B-C de 10,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°34', lado C-D de 10,70 m; a partir de D, con un ángulo interno de 180°23'; lado D-E de 18,42 m; a partir de E, con un ángulo interno de 89°11', lado E-A de 9,75 m; encerrando una superficie de 289,52 m². Y linda con: lado A-B con parcela 14 (lote 6) de Dardo Luis Cabrera y Elsa Alicia de los Ángeles Wagner Mat. N° 694.282 – Prop. N° 2405-1.565.646/5, lado B-C con CALLE FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO, lados C-D y D-E con parcela 16 (lote 8) de Luciana Anahí Lucero y Mariana Andrea Lucero Mat 550.142 – Prop. N° 2405-1.565.648/1, lado E-A con parcela 8 (lote 26) de Karen María Gisel Córdoba Mat. N° 431.255 – Prop. N° 2405-1.565.640/6. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de: Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, Matrícula N.°1822351 y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240515656473, Nomenclatura N.°2405520402211015000. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados supra, para que dentro del término

de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes, Karen María Gisel Cordoba, Luciana Anahí Lucero, Mariana Andrea Lucero y a los sucesores del Sr. Dardo Luis Cabrera y de la Sra. Elsa Alicia de los Ángeles Wagner en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros denunciados como titulares de servicios domiciliarios: Silvano Terensio Pintos, Álvarez Griselda Soledad y Lucas Sebastián Fernandez para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 AZCURRA Ivana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01

10 días - N° 438507 - s/c - 29/03/2023 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados 'LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION; Expte. N° 5977447 ha dictado la siguiente resolución 'CORDOBA, 30/08/2021. Ténganse presentes lo manifestado y aclaraciones formuladas. En su mérito y encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del día 2/8/21. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Rossomando de Saccani DNI n° 2,784.871 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del

CPC. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria. A los fines de cumplimentar con el art. 783 ter del C.P.C.C. de Córdoba se describe el inmueble sito en calle Pasaje Arias de Cabrera N° 553, objeto de la presente, como: Un lote de terreno que mide: Línea Nor-Este, lado AB: trece metros con treinta y tres centímetros (13,33mt.); Al Sur Este lado B-C cuatro metros con veinte centímetros (4,20 mts.); Línea Sur-Oeste, C-D mide trece metros con catorce centímetros (13,14mt.); y cierra la figura la línea D-A: Costado Nor-Oeste con cuatro metros con veinte centímetros (4,20mt). Los ángulos son vértice A: 88°03', vértice B: 89°21', vértice C: 90°39', y vértice D: 91°57'. La superficie total del polígono es de 55,55 metros². Los colindantes actuales del predio son los siguientes: lado Nor-Este, lado AB: colinda con Pasaje Arias de Cabrera; al Sur-Este, lado B-C colindando con Graciela del Valle Gudíño, parcela 041, Matrícula Folio Real N° 156.498; Línea Sur-Oeste, C-D colinda con Mario Francisco López, parcela 11, Matrícula Folio Real N° 53.056; y lado D-A: Costado Nor-Oeste colinda con Juan y Francisco Pichón, parcela 5, Folio N° 2427 del año 1932". Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, al Número: 1101010408013057.- Que el plano de mensura fue especialmente confeccionado para estos fines por la Ingeniera Agrimensora Andrea R. Vera, y que se encuentra visado por la Dirección Provincial de Catastro.-Asiento dominial Matrícula 156.499. Nomenclatura Catastral 1101010408013040

10 días - N° 438522 - s/c - 05/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11049936

- CLUB SPORTIVO TALLERES – USUCAPION: "VILLA MARIA, 09/08/2022.- Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Etruria, Pedanía CHAZON, Departamento GENERAL SAN MARTIN, designado como Lote 103 de la manzana oficial 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que mide, partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 50,00 m (lado D-A; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1250,00 m². inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Diario 608, Folio 772, Tomo 4, Año 1927 a nombre de MARIA BECERRA de MENDOZA; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1602080101050016." Cítese y emplácese a MARIA BECERRA de MENDOZA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días

comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.-"

10 días - N° 438706 - s/c - 30/03/2023 - BOE

En los autos caratulados " PAPPALARDO, HORACIO OSCAR - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 5596341; que se tramita por ante JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 19A NOMINACION de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 22/09/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento la fecha de nacimiento del titular registral demandado, Sr. Prieto Fleire José, que surge del informe de dominio acompañado (02/02/2011) y expectativa actual de vida, cítese y emplácese a sus herederos para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que conforme constancias del SAC Multifuero no existe declaratoria de herederos de la persona mencionada registrada en el Registro de Juicios Universales. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ver asimismo lo señalado en el proveído del 3108/21 en relación a los Sres. Juan Jose Albrisi y Santiago Albrisi). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiese al registro general de la provincia a fin de anotar la litis respecto del inmueble objeto del presente a cuyo fin, acompañe oficio respectivo en formato editable a fin de su suscripción electrónica. Se adjuntan a este proveído copia escaneada de la demanda Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. EL inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en la ciudad d de córdoba, departamento capital, sito en calle Madariaga s/n Barrio San José- Arguello, el que conforme

el plano 22581 planilla 46708, designado como lote CINCO (5) , manzana DIEZ(10) que mide 15ms de frente al este sobre calle publica, igual contra frente al oeste, por 30 ms en cada uno de sus costados, lo que encierra una superficie de 450m² y se encuentra inscripto en el folio real matricula N°1595294. Nomenclatura catastral : 1101011203005007000. Numero de cueta : 110110538154.

10 días - N° 438853 - s/c - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Civ., Com. y Flia de 3ra Nom. Secretaria N°5. En los autos caratulados "RUSSO, ANGEL FRANCISCO - USUCAPION" Expte. N° 7072894 se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/02/2023...- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de COLOMBO, Andrés Gabriel DNI: 20.395.039, RUSSO Antonio Edison DNI: 6.850.129, RUSSO Delfina Manuela DNI: 794228, RUSSO, Ángel Andrés DNI:6.473.522 y RUSSO, Mabel Edith DNI: 13.941.547 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se pretende usucapir ubicado en la ciudad, Pedanía y departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba con frente a calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1430 (1447), a dieciocho cuerdas al Sudoeste de la Plaza General Roca, , Circunscripción 03, Sección 01, Manzana 148, Parcela 100 de la, que se designa como Lote 1 en el plano de subdivisión, Planillas N° 48255 y Planos N° 24052 y mide 10,50 mts. de frente al Oeste por 59,90 mts. de fondo, o sea una superficie de 628 mts. 95 dcm². Esta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Matrícula N° 909.009. Imprímase trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el predio para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Firmado: Dra. Lopez Selenne Carolina Ivana (Juez);Dra. Bergia Gisela Anahi (Secretaria)

10 días - N° 439094 - s/c - 28/03/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom, Sec. 1 (Ex Sec 2) de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "TARTAGLIA, GUSTAVO ARTURO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N°56744), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 5. Villa Carlos Paz, 09/02/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar

a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Villarreal María Marcela DNI: 23.015.399, CUIL/CUIT 27-23015399-5, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad, ha adquirido por prescripción adquisitiva veintefañal, el inmueble que se describe de acuerdo al plano acompañado para usucapión, visado por la repartición Catastral, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Ricardo M. Ferfolia, mediante Expte. Nro. 0033-95593/04, aprobado el 23/03/2005, ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Municipalidad de Tanti, Barrio Villa García, sobre calle Estanislao López S/n, Lote 16, Superficie del terreno 12.225,50. El inmueble adquirido recorre una distancia partiendo del esquinero A hacia el punto B (línea A-B) ochenta y un metros sesenta y siete centímetros, por donde linda con calle Estanislao López; desde el punto B, con ángulo interno de ciento cinco grados cincuenta y nueve minutos hasta llegar al punto C (línea B-C), mide ciento cuatro metros siete centímetros, por donde linda con Parcela 11 de Julia Heredia D 332 (punilla) F° 374, T° 2- A° 1933; desde el punto C, con ángulo interno de noventa grados cincuenta y cuatro minutos, hacia el punto D (línea C-D), mide treinta metros veinticuatro centímetros; desde el punto D, con ángulo interno de doscientos doce grados cuarenta y cuatro minutos, hacia el punto E (línea D-E), mide catorce metros nueve centímetros; desde el punto E, con ángulo interno de ciento cuarenta y cuatro grados treinta y un minutos, en dirección hasta llegar al punto F (línea E-F), mide sesenta y cinco metros seis centímetros; desde el punto F, con ángulo interno de ciento sesenta y tres grados treinta y un minutos, hacia el punto-G (línea F-G) mide trece metros setenta y seis centímetros, lindando por todos estos tramos con la acequia del Arroyo Tanti; y desde el punto G, con ángulo interno de noventa grados veinticuatro minutos, hasta llegar al punto A y cerrando la figura con ángulo interno de noventa y un grados cincuenta y siete minutos (línea G-A), mide ciento treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros, lindando por este último tramo, servidumbre de paso de por medio, con Parcela 15 de Edgardo Gustavo Tartaglia F° 28.385-T° 114- A° 1978; todo lo cual hace una superficie total de 12.225, 50 m2.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 23. Ped. 04, Pblo. 48, Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Nomenclatura Municipal: Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Del plano acompañado surge, que la presente posesión, afecta registralmente en forma parcial: a) Parc: 8 Dominio Nro. 14079, Folio 16873, Tomo 68 Año 1938 titular Ernesto Victo-

rino del Rio, Nro. de cuenta 23-04-2.152.584/1. Empadronado en la D.G. R. a nombre de Edgard Gustavo Tartaglia, por DDJJ s/ expediente de la D.G. de Catastro Nro. 1301-0033-09.945/83; designación oficial Lotes Nros. 7, 8 y 9. Superficie del lote 7 afectada por la presente posesión = 4.283,24 m2. Superficie del lote 8 afectada por la presente posesión = 4.124,72 m2. Superficie del lote 9 afectada por la presente posesión = 3.583,89 m2. b) Parc. 11, Dominio Nro. 322 del protocolo Punilla, folio 374, Tomo 2, Año 1933, titular Julia Heredia, Nro. de cuenta 23-04-0.105.011/1, designación oficial 10. Superficie del lote 10 afectada por la presente posesión = 233,65 m2. Notas: Las dimensiones lineales, angulares y/o de superficie de los lotes 7,8,9 y 10 han sido extraídas del plano archivado en la D. Gral. de Catastro con la característica N-197. SUPERFICIE TOTAL s/M DE LA PRESENTE POSESIÓN: 12.225,50 M2. Antecedentes relacionados: plano de loteo de Villa García, fechado en 1930 por el perito Juan Olguín y archivado en la D.G. de Catastro como plano Nro. 197 y plano modificatorio parcial del anterior, archivado como Nro. 197. Relacionado conforme observaciones del plano de Mensura puntos (1), (2) y (3). El límite de la posesión con el cauce del Arroyo Tanti queda fijado en el presente plano en forma provisoria y al sólo efecto de la determinación de la línea de ribera (Exp. DAS n° 0416-38.821/04). II. Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III. Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la Sra. María Marcela Villarreal, argentina, D.N.I. 23.015.399, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad y se proceda en los términos del Art. 789 C.P.C. IV.- Ordenar la cancelación de la anotación de Litis asentadas en las matriculas afectadas con la acción. V. Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Schere, por las tareas desplegadas en el juicio de usucapión, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con veintiocho centavos (\$ 47.751,28); con más la suma de Pesos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 23.875,64), por las tareas desplegadas en las diligencias previas del juicio de usucapión, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. VI. Regular los honorarios profesionales de los letrados Daniela Sánchez de Sepola y Germán Cerdón Novero, en la suma de Pesos setenta y un mil seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos (\$ 71.626,92), en conjunto y proporción de ley, con más IVA en caso

de corresponder; a cargo de su comitente. Procolócese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente: Andrés Olcese, Juez. Villa Carlos Paz, 06.03.2023.

10 días - N° 439137 - s/c - 22/03/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de Jesús María, prov. de Cba, en autos caratulados "COMINI, LUCIANA Y OTROS -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expediente N° 1456881", ha dispuesto: "JESUS MARIA, 04/07/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la firma MARCOSIERR SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a la colindante para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana, a cuyo fin ofíciase (art. 785 del CPC). A los fines de la colocación del cartel indicativo, despáchese oficio al Sr. Oficial de Justicia (art.786 del C.P.C)." FDO: BELITZKY Luis Edgard (JUEZ), BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIA). Identificación de los inmuebles: ubicados en calle Los Robles, localidad de La Granja, Provincia de Córdoba, identificados como: Lote Número Dos De La Manzana Número Tres o Lote Número 10 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086009-5; y Lote Tres De La Manzana Número Tres o Lote Número 11 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086010-9.

10 días - N° 439507 - s/c - 05/04/2023 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPIÓN" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución: [... En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles

a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Librese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;- QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Juicio de Usucapición iniciado en relación a Lote de terreno ubicado en Villa Cabana, Primera Sección, Municipalidad de Unquillo, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, en la Manzana DIECIOCHO designado como lote TREINTA Y DOS, que mide y linda 20,50 mts. Al noroeste con calle los Quebrachalitos, SUDESTE, 20 MTS. Con de Álvarez; NORESTE, 55, 34 mts. con lote 31 y SUDOESTE, 50,84 mts. con lote 33, con una superficie de 1061,80 mts. cuadrados, Barrio Cabana, calle Camino Público.. Afectaciones Registrales: 33.162/79 - Número de cuenta DGR. 1304-1.047.419/1.

1 día - N° 439749 - s/c - 15/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA EUGENIA- USUCAPION- EXP.1764807", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 5- RIO CUARTO, 06/03/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal del Sr. María Eugenia Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble urbano ubicado dentro del municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento

Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71.899 y Planillas 97.789/90, es designado como lote 18, de la manzana A, la cual está formada por las calles Monseñor Pablo Muguerra, Avenida Carlos S. Yde, Pasaje Artesanos y Manuel Dopasso; el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollatti, visado en expediente provincial 0572-001722/08, aprobado el 13/08/2008, queda formado el lote 21 de la manzana A, que mide: 10 metros en su frente por 22 metros de fondo, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220 m²) y lindando: al Nor-Este, con calle pública denominada Manuel Dopasso; al Sud - Este, con parcela 8 del catastro provincial o lote 19 del catastro municipal, la cuál es de mi propiedad por compra que efectuara mediante Escritura Pública N° 58, de fecha 20/06/2006, labrada por ante el Escribano Público Nacional Hugo O. Bouzón, a los señores Raúl Hernán Baltasar Toribio, Eduardo Miguel Toribio y José Alberto Toribio; al Sud - Oeste, con la parcela 14 del catastro provincial del propiedad del señor René Alfonso Casero, quién ha fallecido y al Nor-Oeste, el inmueble que pretende usucapir linda con la parcela 6 del catastro provincial, de propiedad del señor Lautaro René Ardiles, quién se domicilia en Avenida Ricardo Risatti N° 980, de Vicuña Mackenna. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 01/04/2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE de la Sra. María Eugenia Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Vicuña Mackenna y en consecuencia ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior. (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 –última parte- del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado y exista base regulatoria para ello (art.26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber." Fdo: PUEYRREDON MAGDALENA (Juez)

10 días - N° 439774 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapición. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44"; lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01"; lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16"; lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA

(140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 439827 - s/c - 23/03/2023 - BOE

En autos caratulados: NONIS, DIEGO NICOLAS Y OTRO- USUCAPION (Expte. N° : 7707878)", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SIETE. VILLA MARIA, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que DIEGO NICOLÁS NONIS (DNI 37.507.157), CUIL/CUIT 20-37507157-7, nacido el día 07 de mayo de 1993, soltero, con domicilio en calle Moradillo N° 155, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, adquirió el día 08/03/2006 por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "lote 13 de la manzana 89, nomenclatura catastral de la provincia como Dep- to 16, Ped. 04, Pblo. 22 CIRC. 01, SEC. 01 MZ. 16, Parc: 13 y Nomenclatura Catastral Municipal como CIRC. 01, Sec. 01., Mza. 16, Parc.13 y que tiene las siguientes medidas y linderos: SEIS metros (6,00 en el costado NOR-OESTE (línea A-L) lindando en este costado con calle SALTA de ésa ciudad; el costado NOR-ESTE está formado por una línea que parte del extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89° 39', del costado anterior hacia el ESTE SUD-ESTE que mide cincuenta y siete metros setenta y siete centímetros (57,75) (línea L-K) que linda en su totalidad con la posesión de MONTI CLAUDIA JOSEFA; desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando ángulo de 276°, 52' un tramo recto de doce metro cincuenta centímetro (12,50) (línea K-D), desde aquí con rumbo SUD –ESTE for-

mando un ángulo de 88°, 48' un tramo recto de diez metros sesenta y cuatro centímetros (10,64) (línea D-E), desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando un ángulo de 272°, 49' un tramo recto de un metro cincuenta y siete centímetros (1,57) (línea E-F), desde aquí con rumbo SUD-ESTE formando un ángulo de 90° un tramo recto de diez metro dos centímetros (10, 02) (línea F-G); desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando un ángulo de 268°, 34' un tramo recto de diez metros noventa y nueve centímetros (10,99) (línea G-H), desde aquí con rumbo SUD-ESTE formando un ángulo de 91°, 11' un tramo recto de treinta y dos metros noventa y tres centímetros (línea H-I), que linda con terrenos de Ferrocarril General Bartolomé Mitre; y a continuación parte un línea recta de ángulos de 81°, 17' con rumbo SUD-OESTE que mide treinta y ocho metros doce centímetros (38,12) (línea I-J), que colinda con la Municipalidad de Villa María, desde aquí parte una línea recta en ángulo de 90°, 29' con rumbo NOR-OESTE que mide ciento siete metros diez centímetros (107,10) (línea J-A) cerrando la figura y encuadrando una superficie total de un mil ochocientos sesenta y un metros doce decímetros cuadrados (1861,12 mts.2)". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Diego Nicolás Nonis. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado Digitalmente: Dr. Romero Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia. Villa Maria, Marzo de 2023

10 días - N° 439973 - s/c - 28/03/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. -AUTOS: CARERI, DAMIAN MAXIMO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 10494372.- LAS VARILLAS, 06/02/2023. Ténganse presente lo manifestado. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 21/09/2022, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...) Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial

de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Emplácese al solicitante al pago en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resulte de la base imponible al momento de la presentación de la demanda, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el incumplimiento a la Dirección de Administración, a cuyo fin, acompañese base imponible correspondiente al año 2022. Asimismo, cumplimentese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese. Fdo. MUSSO Carolina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y AIMAR Vanesa Alejandra(PROSECRETARIO/A LETRADO)- II. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO, con sus mejoras que contiene, que se encuentra ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedania Sacanta, Departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba, designado como LOTE TREINTA Y CUATRO en el plan de subdivisión solar A de la MANZANA DIECISIETE compuesto de doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Rivadavia por treinta metros de fondo y frente a calle Independencia lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Este lote treinta y cinco; al Nor-Oeste calle Rivadavia; al Sud-Este lote treinta y nueve y al Sud-Oeste calle Independencia. -" Inscripta ante Reg de la Prop de la Prov de Córdoba con matrícula N° 288.476 y ante la Dir Gral de Rentas de la Prov de Córdoba, cuenta N° 300618776941, Nomenclatura Catastral: C: 02; S: 05; Mz: 014; P: 034 (3006360205014034) III.- COLINDANTES (ART. 784 inc.4 C.P.C.C.). Sobre calle Rivadavia N° 15 la Sra. María Elena Armando y sobre calle Independencia al N°352 los Sres. Maniloff Bernardo Cristóbal y Palavecino Silvana Cristina.

10 días - N° 440234 - s/c - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., en los autos caratulados: "GARCIA, DINA ENCARNACION - USUCAPION" (Expte. N° 1444016 – Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/02/2023. ... admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble ubicado en la intersección de calles 26 y Avda. Sarmiento de la localidad de Santiago Temple, en esta zona judicial de Río Segundo, y de acuerdo al Estudio de títulos efectuado por el Escribano José Alejandro Atala se describe de la siguiente forma: "lote de

terreno ubicado en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que conforme Plano de Mensura de Posesión Expte. N° 0033-050354/2009 confeccionado por el Ing. Héctor Sasía, es designado como LOTE DIEZ (LOTE 12 según plano de Mensura) DE LA MANZANA NOVENTA, que mide cuarenta metros en su frente al Nor-oeste (A-D), por veinte metros en su frente al Sud-Oeste (D-C), por igual medida en su contrafrente al Nor-Este (A-B), todo ello haciendo una superficie de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con calle Avda. Sarmiento; al Sud-Oeste con calle 26, al Nor-Este con parcela 9 de José Lescano (Suc), posesión de Osvaldo Monasterolo, sin datos de dominio, y al Sud-Este con Parcela 7 de Dina Encarnación García, Roque Eduardo Gallegos (Suc), Javier Augusto Gallegos (Suc), Eduardo Ramón Gallegos (Suc) y Josefa Farías (Suc) folio 11.879, año 1944 y folio 22.470, año 1945. Indica dicho estudio de títulos que, conforme las indagaciones y estudios realizados, no se han podido determinar las afectaciones registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- ... Notifíquese." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BONSIGNORE María Lorena (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 440239 - s/c - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 8588594," cita y emplaza a SUCESORES DE MARIA ANGELICA RODRIGUEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a los SUCESORES DE MARIA JUANA FLORINDA AMADEO; LAMBERTINI Y CIA SRL; JAVIER HORACIO BOLDRINI, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la Manzana 42 de "Villa Sierras de Oro," Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Sur-Este, vértice C lindando en este tramo con calle General Paz; con ángulo en vértice D lindando en este tramo en parte con la parcela 11,

propiedad de Amadeo María Juana Florinda y en parte con la parcela 10 propiedad de Lambertini y CIA S.R.L.; con ángulo en vértice A lindando con parte de la parcela 12 propiedad de Boldrini Javier Horacio; con ángulo en vértice B, lindando con parte de la parcela 9 propiedad de Sucesión Indivisa De Rodríguez María Angélica; encerrando una superficie de 525,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial Matricula N° 1315990, N° de cuenta DGR: 31-01-4175029-1, Nomenclatura Catastral: 3101400102042008. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0579-007011/2019 de fecha 16 de Julio de 2019. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 440812 - s/c - 10/04/2023 - BOE

EDICTO: El Juzado. de 1° inst. y 36^a Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría .a cargo de la Dra. Viartola Duran, en los autos "CABRERA ADELINO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 9363809)" respecto del inmueble que consta de una fracción rural de 49,5 has, ubicado en la localidad El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, designado como Lote 570439435151, empadronado en cuenta 25092031228-1 siendo el contribuyente Adelino Cabrera y cuyos colindantes son: al Norte con parcela de Irene Noemí Biglia y Ana Inés Biglia; al Este con camino público y parcela de Carlos Raúl Micoli, al Sur con parcela de Santa Ana S.R.L. y al Oeste con parcela de Irene Noemí Biglia y Ana Inés Biglia, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/02/2023. -Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Atento que el inmueble objeto de la demanda no constan inscripto en el Registro de la Propiedad, y en consecuencia no surge un titular registral del mismo, y en atención a lo prescripto por el art. 236 del CCCN, cítase a comparecer en el término de 5 días a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Localidad El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo, cítase a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial,

conforme el art. 164 del CPC.C. y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Atento que el inmueble objeto de los presentes no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, no corresponde ordenar en los presentes la anotación de litis prescripta en el art. 1905 último párrafo del CCy CN. Fdo.: Dr. Abellaneda. Juez.-

1 día - N° 440824 - s/c - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "MENDEZ DANIELA FERNANDA-USUCAPION (Expte.11208395), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/12/2022. A la demanda entablada: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplacese a la demandada ELEUTERIA FERNANDEZ para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplacese por edictos, a terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al fisco de la provincia y municipalidad de Etruria, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al Juez de Paz de Etruria a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deba ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad

de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 CCyC oficiéase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de la litis con relación al inmueble matrícula 1428317 Notifíquese.- Fdo.: Dra.: Garay Moyano María Alejandra – Juez - Fdo.: Dra.: Calderon Viviana Laura – Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Etruria , sobre calle 12 n°343, encontrándose en el sector sur-oeste de la manzana 019 de la

localidad de Etruria, pedanía Chazon, departamento Gral San Martin; nomenclatura catastral: 16, ped.: 02, Pblo.: 08, c.:01, s.: 02, mz.: 019, p.: 100. MEDIDAS Y LINDEROS: De las medidas tomadas resulta que la posesion esta definida por el siguiente poligonos formado por los vertices: A,B,C Y D (postes esquineros). Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vertice sur-este "A" (con Angulo de 90°00'00") y hacia el nor-oeste hasta el vertice "B" mide 25,00m (lado A-B) colindando con la calle n°12 desde el vertice "B" (con Angulo de 90°00'00") y hacia el nor-este hasta el vertice "C"

mide 40,00m (lado B-C) colindando con parcela 01; desde el vertice "C" (con un Angulo de 90°00'00") y hacia el sur-este hasta el vertice "D" mide 25,00m (lado C-D) colindado con parcela 04; desde el vertice "D" (con Angulo 90°00'00") y hacia el sur-oeste hasta el vertice inicial "A" mide 40,00m (lado D-A) colindando con parcela 06; cerrando la figura con una superficie de 1.000,00 m2. El inmueble afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Fernandez Eleuteria, matrícula 1428317.-

10 días - N° 440927 - s/c - 13/04/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boesba](https://twitter.com/boesba)

